



# CARTA Local

Nº 122- Enero 2001

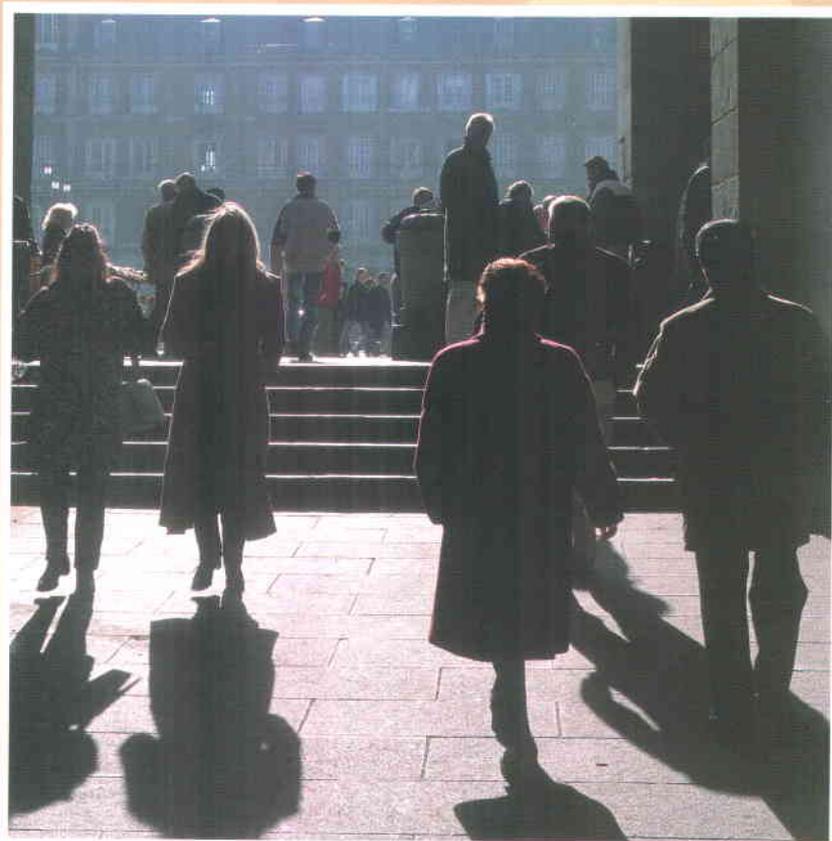
Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts. 3,01 €

## Apoyo de la FEMP al Pacto Antiterrorista

**ETA asesina al Concejal de Viladecavalls, Francisco Cano**



# La FEMP les desea Próspero Año 2001



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Nº 122. Enero de 2001

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,  
Antoni Siurana i Zaragoza,  
Vidal Suárez Rodríguez,  
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros  
Corrella, Francisco Vergara  
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

José Luis Bermejo, Enrique Orduña  
Rebollo; Lola Palacios (Servicios Sociales),  
Carlos Prieto (Economía Local), Miguel  
Ángel Bonet (Consumo), Violeta Matas  
(Turismo), Gema Rodríguez (Urbanismo),  
Arantxa Cantó (Hermanamientos), Juana  
Escudero (Agenda Cultural), Iñaki  
Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Enrique Orduña Rebollo, Lope Morales  
Arias; Luis Enrique Mecati (Medio  
Ambiente), Carlos Prieto (Economía  
Local), Miguel Ángel Bonet (Consumo)  
José Ignacio Martínez de Aragón (Política  
Territorial), Juana Escudero (Agenda  
Cultural), Arantxa Cantó  
(Hermanamientos), Iñaki Iturralde (Fotos).

Redacción y  
Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3ª derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.  
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II  
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Déposito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus  
contenidos, citando su procedencia.

## 6 Entrevista

Entrevista con Julio Sánchez Fierro, Presidente del Instituto Nacional del Consumo:

“La profesionalidad de los productores y la exigencia de los consumidores harían imposible otra intoxicación masiva”



## 15 Actualidad

Compromiso de la FEMP al mantenimiento de la estabilidad presupuestaria



## Actualidad 12

Apoyo de la FEMP al Pacto Antiterrorista

## SUMARIO

5 **CARTA DE LA PRESIDENTA**  
Pacto Antiterrorista

10 **MOSAICO**  
Estatutos de los Colegios Profesionales de Administración Local  
Puertas abiertas en el Congreso y en el Senado  
Información sobre carnes de consumo  
Bono turístico de Granada  
Cincuenta Aniversario del CMRE

12 **ACTUALIDAD**

16 El Gobierno aprueba la Ley Orgánica del Derecho de Petición

17 ETA asesina al Concejal de Viladecavalls, Francisco Cano

18 Nuevo modelo para la explotación de la Encuesta de Infraestructuras

19 Un grupo de trabajo estudiará la financiación de carreteras secundarias

20 Casi el 30 por ciento de la superficie forestal española es de propiedad municipal

21 Aprobado el Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 2001

22 Gestión de la calidad en la Administración Local

23 El Ayuntamiento de Esplugues, premio Iberoamericano de Calidad

24 Técnicas de Gestión de Recursos Humanos

25 Propuesta de cifras de población a 1 de enero de 1999

26 V Congreso Nacional del Medio Ambiente

28 España, el país con más bienes  
"Patrimonio de la Humanidad"

30 Diez ciudades españolas seleccionadas para el Plan Urban

32 La FEMP abre su Plan Anual para la implantación del Euro

33 El Comité de las Regiones propone las líneas de una nueva política regional

34 **HERMANAMIENTOS**

La Comisión Europea convoca subvenciones para hermanamientos

35 Cuenca se hermana con Cuenca de Ecuador

36 **NUEVAS TECNOLOGIAS**

Promoción de recursos por internet  
El proyecto Urban de Pamplona, en la red  
Debate de los presupuestos  
Mejora de la calidad de los servicios municipales de Olite

37 Colaboración  
Internet: la gran oportunidad del medio rural  
Por Lope Morales Arias

38 **ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO**

Lepe, tiene gracia

42 **APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL**

La doctrina municipalista entre 1960 y 1975

45 **PUBLICACIONES**

46 **AGENDA**

48 **AGENDA CULTURAL**

50 **MI PUEBLO**

Jaime Chávarri, Director de Cine  
"Para vivir, las grandes áreas urbanas"

Portada: Iglesia románica de Sant Climent de Taüll, en el Pirineo leridano.



U N A N U E V A E R A



**Real Casa de la Moneda**  
 Fábrica Nacional  
 de Moneda y Timbre

JORGE JUAN, 106-28071 MADRID  
 telefono: 91 566 66 65 / 91 566 66 66  
 fax: 91 504 29 43  
 web: <http://www.fnmt.es>  
 e-mail: [fnmt@fnmt.es](mailto:fnmt@fnmt.es)





## Pacto Antiterrorista

*Queridos lectores:*

*El apoyo de la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP al Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo firmado por el PP y el PSOE, al que se han unido posteriormente otros partidos y las organizaciones sindicales mayoritarias, es una expresión de nuestro firme compromiso de luchar por la libertad y la convivencia democrática, tal como lo han demostrado los miles de ciudadanos que han salido a la calle para manifestar su repulsa cada vez que el terrorismo se cobra una nueva víctima. Al tiempo que recordamos, a nuestro compañero Francisco Cano Consuegra, Concejal de Viladecavalls, asesinado por ETA el 14 de diciembre, y al guardia urbano de Barcelona, Juan Miguel Gervilla, muerto a tiros el 20 de diciembre, queremos también destacar la importancia de que se favorezca el diálogo y que se den las circunstancias para que todas las fuerzas políticas democráticas se adhieran al Pacto.*

*La creación de una Sección dentro de la FEMP que dé acogida a las Mancomunidades de Municipios, supone un hito dentro de la reciente historia de la Federación, ya que, por primera vez, estas organizaciones que agrupan a varios municipios para la prestación de determinados servicios a los ciudadanos o para desarrollar políticas comunes, van a tener una cobertura representativa en la Federación. Su creación, al amparo de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, va a permitir, sin duda, un mejor funcionamiento para conseguir los fines para los que se crearon.*

*Además, en esta edición, el Presidente del Instituto Nacional del Consumo, Julio Sánchez Fierro, nos habla de la evolución de la seguridad alimentaria en nuestro país. Una intoxicación como la que en su día provocó el aceite de colza desnaturalizado sería muy difícil hoy, con los controles sanitarios establecidos, la profesionalidad de los productores y el nivel de exigencia, cada vez mayor, de los consumidores.*

*En nuestro viaje nos hemos parado en Lepe, ese municipio de la provincia de Huelva cuya realidad social y económica poco tiene que ver con la imagen que de él dan los chistes.*

*Finalmente, el director de cine, Jaime Chávarri, explica su predilección por las grandes ciudades.*

**“ Nuestro apoyo unánime al Pacto es una expresión de nuestro firme compromiso de luchar por la libertad y la convivencia democrática ”**

*Tz Barbero*

# Julio Sánchez Fierro,

## Presidente del Instituto Nacional del Consumo (INC)

**“La profesionalidad de los productores y la exigencia de los consumidores harían imposible otra intoxicación masiva”**

**C**onsumidores más exigentes y mejor informados, productores y distribuidores más profesionales, y mayor rigor en el control público, hacen cada día más difícil que intoxicaciones como la del aceite de colza puedan repetirse; y es que, en seguridad alimentaria, nuestro país ha evolucionado muy deprisa y de forma firme. Así lo cree el Presidente del Instituto Nacional del Consumo, Julio Sánchez Fierro, y así lo explica en esta entrevista.

**P** En 1981, tras la intoxicación masiva por el aceite de colza desnaturalizado, se generalizó el interés por la seguridad en el consumo ¿Podría volver a ocurrir?

**R** Las circunstancias que concurrieron y sus responsables han sido ya juzgados por nuestros Tribunales y ahora sólo nos queda extraer una conclusión: la seguridad alimentaria depende de la honestidad de los productores, el rigor del control público y la actitud de los consumidores. Trabajar sobre estos factores asumiendo nuestras propias responsabilidades, es el único camino para lograr una seguridad alimentaria duradera.

Los mecanismos de control que existen ahora, y no en aquel momento, son el amplio desarrollo del Código Alimentario Español; el impulso de las funciones y competencias de la Comisión Interministerial de Ordenación Alimentaria; la transposición en general de las Directivas



Comunitarias y aplicación de los oportunos Reglamentos; la transposición específica y aplicación de distintas Directivas (de control oficial de productos alimenticios, de medidas adicionales de control oficial de productos alimenticios, las Directivas específicas de control veterinario, la Directiva de higiene de los alimentos y la 92/59/CEE, (sobre seguridad general de los productos puestos a disposición del consumidor); la aplicación y puesta en práctica del Sistema de Intercambio Rápido de Información de Productos Alimenticios de ámbito comunitario y cuyo punto de contacto en España es la Dirección General de Salud Pública y Consumo; y la existencia de órganos de coordinación y cooperación entre las Administraciones General del Estado y los de Comunidades Autónomas y municipios.

Además, quiero insistir en ello, el incremento de profesionalidad en el sector de producción y distribución, y la actitud exigente e informada de nuestros consumidores, son las garantías más certeras contra hechos de análogo características.

**P** En comparación con otros países europeos ¿Qué garantías de calidad de bienes y servicios tienen los ciudadanos españoles?

**R** Al existir en España una normativa y unos sistemas de control similares a los que existen en los restantes Estados Miembros, las garantías de calidad de los bienes y servicios que son objeto de uso y consumo por los ciudadanos españoles, son iguales a las de los otros ciudadanos comunitarios.

**P** ¿Cuales van a ser las funciones de la Comisión Interministerial de Seguridad Alimentaria recientemente creada por el Gobierno?



**R** La Comisión Interministerial de Seguridad Alimentaria se crea para actuar en situaciones que afecten a la seguridad alimentaria, proponiendo las medidas de coordinación necesarias entre los Departamentos competentes dentro de la Administración General del Estado; procurando la adecuada coordinación de las Administraciones Públicas competentes y cooperando con ellas en la mejora de los controles oficiales de productos alimentarios y adoptando las medidas que sean necesarias.

Asimismo, la Comisión informará periódicamente a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de las medidas que se adopten; coordinará la información que se transmite a la sociedad en cuanto a medidas concretas y evolución de la seguridad alimentaria; y se ocupará de la elaboración de un Manual de Seguridad Alimentaria estableciendo las directrices de su contenido y velando para su correcta aplicación.

Esta Comisión permitirá fijar los criterios de actuación de la Administración

General del Estado en materia de Seguridad Alimentaria, en un foro donde se encuentren todos los órganos que resulten afectados por las decisiones. Sin duda servirá para agilizar los procedimientos de actuación y reforzar la cohesión de las respuestas.

**P** Además de las competencias que ya ejercen ¿Qué colaboración podrían prestar los Ayuntamientos?

**R** La Administración Local tiene un papel tradicional muy relevante en el control de los abastos, mataderos, mercados y salubridad pública, que está realizando con eficiencia y sentido de la responsabilidad.

En estos momentos los ciudadanos nos están exigiendo un mayor esfuerzo, si cabe, en extremar el rigor de las comprobaciones, lo que exige una constante evaluación de los medios disponibles, mejorar la cooperación entre Administraciones y, sobre todo, mostrar a los ciudadanos la actividad realizada en un ejercicio de transparencia constante.

**P** ¿Cómo ha cambiado el trabajo de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) desde su creación?

**R** Las Oficinas Municipales de Información al Consumidor siguen siendo por naturaleza propia, el órgano administrativo de protección al consumidor más cercano al ciudadano y, por ende, el más utilizado.

Desde su creación a hoy, se ha producido un elemento de especial importancia, en la labor diaria de las OMICs, como es el pleno desarrollo del Arbitraje de Consumo.

La labor de estas Oficinas en la implantación y desarrollo del Sistema Arbitral viene siendo esencial. Más del 60 por ciento de estas Juntas se adscriben a los Ayuntamientos y casi el 38 por ciento de las solicitudes arbitrales se canalizan a través de esas Juntas. Estos datos son claros exponentes de su adaptación al Sistema Arbitral.

**P** ¿Cómo han evolucionado las actividades del Instituto?

**“La Administración Local cumple su trabajo en el control de los abastos, mataderos, mercados y salubridad pública, con eficiencia y sentido de la responsabilidad”**



**R** El Instituto Nacional del Consumo ha ido adaptando su actividad a las distintas situaciones por las que ha pasado la protección del consumidor en nuestro país, en función de lo que han supuesto nuestra inclusión como miembro de la Unión Europea y las disposiciones legislativas de atribución competencial.

Por un lado la actividad en los distintos grupos y comités de trabajo de los órganos comunitarios se ha ido incrementando hasta ser una de las principales líneas de actuación del INC.

Por otra parte la Ley Orgánica 9/92 de transferencias a las Comunidades Autónomas puso fin a todo el proceso de distribución competencial que habían iniciado la Constitución y los Estatutos de Autonomía, marcando definitivamente el papel coordinador del Estado en materia de consumo; siendo el INC el órgano que ejerce esa coordinación y sirve de apoyo al trabajo que, en desarrollo de los Planes Estratégicos de protección al consumidor, se llevan a cabo en España por consenso con todas las Comunidades Autónomas.

Se está potenciando y favoreciendo el

diálogo de los agentes del mercado para que junto a medidas puramente administrativas y legislativas, el mercado se ordene por códigos de autorregulación acordado por representantes de sectores y de asociaciones de consumidores. De alguna manera nos hemos visto obligados a cambiar una estrategia, excesivamente rígida para los tiempos que corren, de normas, inspecciones y sanciones, por otra consistente en fijar unos mínimos básicos mediante norma, prevenir con la información y el diálogo y facilitar medios rápidos y eficaces de solución de conflictos, en su caso, entre empresario y consumidor.

Otra vía de trabajo que se ha abierto es la colaboración con los países Iberoamericanos que nos toman como modelo y adoptan nuestra legislación y nuestros sistemas, como el arbitraje de

consumo, para proteger a sus consumidores; y con los países de Este de Europa que esperan su entrada en la Unión Europea y buscan en nosotros un modelo para elaborar su propia adaptación a la nueva situación que su entrada implica.

**P** La FEMP y el INC trabajan para la firma de un convenio que vendrá a restablecer una forma de relación que existía desde 1985 ¿Qué aportará ese convenio?

**R** El último convenio firmado con la FEMP es de 1996, y en 1998 se firmó un contrato para la publicación de un manual de inspección de consumo que se realizó por vía de convenio entre ambas instituciones. Ahora retomamos esta forma de trabajo mediante la preparación de un marco de colaboración de duración indefinida en virtud del cual se programarán proyectos de realización en plazos determinados, cuyo objetivo general es reforzar los canales de comunicación entre las OMICs y el INC y la propia FEMP, para coordinar la información que recibe y transmite el INC revertiendo esto en una mejor actuación de las instituciones de protección al consumidor y en un beneficio para éstos.

**P** ¿Qué otras vías de colaboración existen y cuáles podrían establecerse?

**R** El INC colabora con las OMICs a través de los cursos de formación que imparte a través de la Escuela de Consumo, a los que pueden asistir sus técnicos; son destinatarias de cuantas publicaciones, tanto para su divulgación general al consumidor, como destinadas a los especialistas en la materia, elabora el INC; asimismo tienen las OMICs acceso a las bases de datos del INC, y por supuesto el Instituto colabora en cuanta actividad

**“Las OMICs siguen siendo el órgano administrativo de protección al consumidor más utilizado”**

es requerida su presencia para la exposición de algún tema o para prestar apoyo técnico.

Por otra parte, los Ayuntamientos tienen acceso, a través de nuestra página web, a toda cuanta información difunde el Instituto Nacional del Consumo a través de Internet.

**P** ¿El Sistema de Arbitraje de Consumo se ha confirmado como operativo?

**R** Transcurridos catorce años desde la puesta en marcha, con carácter experimental, de la primera Junta Arbitral de Consumo y más de siete años desde la aprobación del Real Decreto 636/93, de 3 de mayo que lo regula, basta con analizar sus resultados para hacer una valoración totalmente positiva del Sistema Arbitral de Consumo.

Alrededor de 27.000 solicitudes de arbitraje se reciben anualmente en las Juntas Arbitrales constituidas y ya son cerca de 60.000 las empresas adheridas al arbitraje de consumo. Además las 66 Juntas Arbitrales constituidas hasta este momento han permitido su acercamiento a los consumidores y empresarios.

**P** ¿Es económicamente viable el establecimiento de una Junta de Arbitraje en un municipio?

**R** El hecho de que existan actualmente cuarenta Juntas Arbitrales de ámbito municipal permite afirmar que desde los Ayuntamientos se puede prestar este servicio público. Ahora bien, es cierto que no todos los municipios pueden tener una Junta Arbitral, ya que es necesaria una infraestructura que permita su funcionamiento. Es igualmente imprescindible la existencia en su ámbito territorial de asociaciones de consumidores y de empresarios. Por ello, la Comisión de Cooperación de Consumo en su reunión 77ª aprobó un documento, en donde se establecieron los requisitos para la constitución de Juntas Arbitrales de Consumo, recomendando entre otras cosas que en el ámbito territorial donde se vaya a constituir exista una población mínima de 100.000 habitantes.

## “ Se va a constituir una Red Extrajudicial Europea de Resolución de Conflictos ”

**P** ¿Se conoce algún modelo de Junta de Arbitraje novedosa en su funcionamiento?

**R** Se están llevando a cabo algunas experiencias interesantes por parte de algunas Juntas Arbitrales de consumo, como por ejemplo, en la Junta Provincial de Alicante, sede de Benidorm. Se trata de que los turistas puedan ver resueltos sus conflictos de forma inmediata, en muchos casos antes de regresar a su lugar de origen. La Junta Arbitral pone a disposición del reclamante un servicio de traducción, si fuera preciso. Para apoyar este tipo de experiencias se cuenta con una masiva adhesión de las empresas de Benidorm. Esta experiencia se está iniciando en otras Juntas Arbitrales.

**P** ¿Sería posible el establecimiento de un Sistema Europeo de Arbitraje?

**R** No precisamente de un Sistema Europeo de Arbitraje porque para ello sería necesario que en todos los países de la Unión Europea existiera este Sistema de resolución de conflictos. Pero lo que se va a constituir es una Red

Extrajudicial Europea de Resolución de Conflictos a iniciativa de una Resolución del Consejo de 25 de mayo de 2000. En ella se integrarán todos los órganos extrajudiciales de resolución de conflictos que hayan sido notificados por los Estados miembros, y cumplan los requisitos establecidos en la Recomendación 98/ 257. Es el caso de todas las Juntas Arbitrales de Consumo.

**P** ¿Cómo se vienen resolviendo hasta ahora este tipo de conflictos?

**R** Hasta el momento este tipo de conflictos quedan en su mayor parte sin resolver, ya que en la mayoría de los casos se desconoce a qué organismo hay que remitir la reclamación. Sólo en aquellos casos en que el consumidor llega a conocer la institución a la que debe dirigir su queja puede obtener una solución.

Por ello el Consejo, consciente del aumento de las transacciones transfronterizas tanto por la contratación electrónica, como por la introducción del euro, ha invitado a los Estados miembros a alentar las actividades de los órganos responsables de la solución extrajudicial de litigios a conocer de los conflictos derivados de ese tipo de transacciones.

**P** ¿Qué participación tiene el INC en esta iniciativa?

**R** El Instituto Nacional del Consumo ha notificado a todas las Juntas Arbitrales para su integración en dicha Red, y constituirá el punto de contacto central, único por Estado miembro que facilitará y apoyará el trabajo en Red de todos los órganos notificados por cada uno de los Estados. En estos momentos en el seno de un Grupo de Expertos, a los que asisten representantes del Instituto Nacional del Consumo, se están estudiando las funciones de estos centros de intercambio de información. ■



## Estatutos de los Colegios Profesionales de Administración Local

El Gobierno ha aprobado los nuevos Estatutos Generales de la Organización Colegial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, que se adaptan a la actual legislación sobre Colegios Profesionales y recogen las exigencias de los cambios legislativos de los últimos tiempos.

Los puntos más relevantes introducidos en la nueva normativa son los siguientes: los Colegios Provinciales pasan a denominarse Territoriales; los anteriores Consejos Territoriales se denominarán Consejos Autonómicos de Colegios y, a su vez, el Consejo General Nacional se convierte en Consejo General de Colegios y se mantiene la adscripción obligatoria, sin perjuicio del derecho de sindicación.

Aparece la distinción entre colegiados ejercientes y no ejercientes; se enumeran los derechos y obligaciones de los colegiados; quedan diseñados en sus líneas básicas la organización y el funcionamiento de los Colegios; en el orden económico se regula el régimen de cuotas y los recursos económicos disponibles; queda reconocida expresamente la potestad sancionadora de los Colegios en el ámbito disciplinario; es objeto de especial regulación el Consejo General, integrado por todos los Colegios Territoriales, y se regula el régimen jurídico de los acuerdos y disposiciones corporativas.

## Puertas abiertas en el Congreso y en el Senado



Cientos de personas visitaron las instalaciones del Congreso de los Diputados y del Senado con motivo del aniversario de la Constitución el pasado mes de diciembre; la afluencia fue especialmente significativa en la sede de la Cámara Alta, donde se había montado una exposición titulada "La Monarquía en las Colecciones del Senado", con motivo del 25 aniversario de la coronación del Rey don Juan Carlos I, inaugurada por el propio Monarca el 4 de diciembre.

## Cincuenta Aniversario del CMRE



*Valéry Giscard d'Estaing y Elisabeth Gateau, Presidente y Secretaria General respectivamente, del CMRE*

El pasado mes de diciembre se cumplieron cincuenta años desde la fundación del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), un aniversario que se celebró en París con una cena presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Hubert Védrine, en marco de la presidencia francesa de la Unión. Valéry Giscard d'Estaing, Presidente del CMRE, rindió homenaje a la acción de los pioneros —como el recientemente fallecido, Jacques Chaban Delmas—, a los que calificó como visionarios de una Europa de proximidad, y se refirió a los objetivos y demandas del CMRE al finalizado Consejo Europeo de Niza.

Entre los invitados a la celebración estuvo el ex-Alcalde de Barcelona y anterior Presidente del CMRE, Pasqual Maragall.

## Información sobre carnes de consumo

La Dirección General de Salud Pública y Consumo ha difundido más de 100.000 folletos entre las Comunidades Autónomas, Asociaciones de Consumidores, Organizaciones Empresariales y, en colaboración con la FEMP, también a los Ayuntamientos, con el mensaje "Información sobre las carnes de consumo". Se trata de una iniciativa orientada a asesorar a los consumidores en la compra y el consumo de carne ante el temor suscitado por el llamado "mal de las vacas locas"; el folleto diferencia dos partes: la primera, bajo el título "¿Qué debe conocer el consumidor sobre las carnes?", informa sobre la importancia de adquirir la carne en establecimientos autorizados, que distribuyen productos procedentes de mataderos en los que se han realizado todos los controles veterinarios necesarios que garantizan que las carnes son aptas para el consumo humano; subraya también la importancia de la conservación –a una temperatura de cuatro grados para las aves y de siete para el resto de las carnes- e incide en que los animales de abasto han superado los controles sanitarios al salir de las granjas y que son animales sanos.

La segunda parte del folleto se refiere, específicamente, a la carne de vacuno. Esta carne debe llevar una etiqueta que indique el país en el que se ha sacrificado la res, el número de autorización del matadero y el número de identificación animal. Añade que, a todos los animales de edad superior a doce meses se les retiran los tejidos y órganos que pueden entrañar riesgo para la salud, órganos que en el matadero se tiñen de azul y se destruyen –encéfalo, ojos, médula espinal y amígdalas-.

Recomienda, asimismo, que en caso de duda los consumidores consulten a las administraciones sanitarias de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos o asociaciones de consumidores.



## Bono Turístico de Granada



El Ayuntamiento de Granada ha puesto en marcha el "Bono turístico de Granada", una tarjeta de doble banda que permite visitar, sin pasar por taquilla, la Alhambra, la Alcazaba y el Generalife, la Catedral, la Capilla Real, la Cartuja, el Monasterio de San

Jerónimo y el Museo Interactivo "Parque de las Ciencias". El bono tendrá una validez de siete días desde la fecha de activación y cuesta 2.500 pesetas.



Ayuntamiento de Granada  
Teléfono: 958 221 300

## IULA y FMCU anuncian el Congreso de la unificación

La Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) y la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU), acaban de anunciar la celebración del Congreso de la Unificación. Tendrá lugar en Río de Janeiro, entre el 3 y el 6 de junio de este año y será el primero que ambas organizaciones municipalistas internacionales celebren conjuntamente. Para IULA, es la 35ª edición, y para FMCU, la 16ª. Las inscripciones cuestan 600 dólares si se formalizan antes del 31 de enero, y 800 si se cierran entre febrero y abril.



[www.rio.rj.gov.br/iula-fmcu](http://www.rio.rj.gov.br/iula-fmcu)

# Apoyo de la FEMP al Pacto Antiterrorista



**E**l Consejo Federal de la FEMP, celebrado el 19 de diciembre, refrendó por unanimidad un acuerdo de la Comisión Ejecutiva de apoyar el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo firmado por el PP y el PSOE, al que se han unido posteriormente otros partidos y las organizaciones sindicales mayoritarias, y ha destacado la importancia de favorecer el diálogo y de que se den las circunstancias para que se adhieran a él el resto de las fuerzas políticas democráticas. El acuerdo se produjo después de que los miembros de ambos órganos de gobierno de la FEMP condenaran el asesinato del Concejal de Viladecavalls, Francisco Cano Consuegra.

## Creación de una Sección de Mancomunidades

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva acordó, a propuesta de la Comisión de Diputaciones Cabildos y Consejos Insulares, iniciar un periodo de información y divulgación sobre la constitución de una Sección de Mancomunidades, en el

seno de la Federación, que dé acogida a las Mancomunidades de Municipios que lo deseen. Asimismo, se ha abierto un plazo de inscripción para las Mancomunidades que voluntariamente quieran formar parte de esta Sección. Posteriormente, en coordinación con la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y con la de Municipios Rurales, se celebrará una reunión de la que surgirá una comisión gestora encargada de promover y aprobar las correspondientes normas de funcionamiento y el programa de actuaciones de la citada Sección.

Con la creación de la Sección de Mancomunidades, la Comisión Ejecutiva da cumplimiento a un mandato, en este sentido, de la VII Asamblea General, al establecer una vía de participación de las Mancomunidades y otras formas asociativas supramunicipales, así como las Comarcas.

## Fondos Estructurales

La Comisión Ejecutiva acordó dirigirse al Ministerio de Hacienda para trasladar la necesidad de territorializar y determinar

los criterios de reparto de los Fondos de Cohesión destinados a municipios de menos de 50.000 habitantes a través de las Administraciones Provinciales e Insulares. Hasta el momento de la adopción de este acuerdo a propuesta de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, no se habían determinado los criterios de reparto ni se había dado una respuesta por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, a las demandas formuladas por la FEMP. Esta indefinición estaba provocando retrasos en la aprobación de los presupuestos de 2001 al desconocerse los compromisos financieros asumibles como consecuencia de los proyectos presentados a dicho fondo.

## Alojamientos para trabajadores temporales agrícolas

La Comisión Ejecutiva acordó, a propuesta de la Comisión de Empleo, suscribir un convenio de colaboración con la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) para la mejora y gestión de alojamientos para trabajadores temporales agrícolas, cuyo objeto es establecer la colaboración necesaria entre la COAG y la FEMP para obtener una mejora en las condiciones sociales de los trabajadores temporales agrícolas, mediante la adecuada planificación y gestión del alojamiento y la estancia de los mismos.

## Ratificación de acuerdos de la Comisión de Turismo

Asimismo, ratificó los acuerdos de la Comisión de Turismo relativos a la solicitud de al Ministerio de Hacienda de

la presencia de un representante de la FEMP en la Comisión para el estudio de la imposición Medio-Ambiental; proponer un cambio del criterio de población para el acceso a los Fondos Europeos de los municipios turísticos, por otros como las parcelas catastrales; y proponer que los Ayuntamientos sean considerados Grandes Clientes por las compañías eléctricas, a efectos de que se les aplique el descuento del 10 por ciento previsto.

### Formación Continua

La Ejecutiva aprobó las modificaciones propuestas por la Comisión de la Función Pública y Recursos Humanos al

III Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas y la adenda al Acuerdo FEMP-Organizaciones Sindicales relativo a la formación continua en el ámbito de la Administración Local.

### Regulación del estacionamiento de vehículos

La Ejecutiva acordó asimismo suscribir, conforme al borrador propuesto por la Comisión de Circulación y Transportes, un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla y la Asociación Nacional de Empresas de Regulación del Estacionamiento (ANERE), para la cele-

bración en Sevilla de las III Jornadas Monográficas sobre la Regulación del Estacionamiento en la Vía Pública, en fechas a determinar en la primavera de 2001. Asimismo, acuerda facultar al Secretario General para la firma del citado Convenio.

### Mapa Local de España

También acordó adherirse al acuerdo de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Diputación Provincial de Zaragoza, para la elaboración del "Mapa Local de España", todo ello conforme a lo previsto en la cláusula octava del citado convenio. La adhesión se formalizó con fecha de 15 de marzo de 2000.■

## Que el Gobierno dé a conocer su propuesta sobre financiación



El Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Luis Partida Brunete.

La Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, en reunión celebrada el 11 de diciembre, acordó manifestar su rechazo a las declaraciones efectuadas a los medios de comunicación por el Secretario General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria, Antonio Beteta, en las que afirmaba que los ejes del nuevo modelo de financiación de las Corporaciones Locales se deben fundamentar en la reducción de su

participación en los ingresos del Estado y en la errónea calificación de la cesión obligatoria y gratuita del 10 por ciento del suelo privado edificable como impuesto encubierto. A través de un comunicado público, la Comisión de Haciendas Locales argumentaba que dicha cesión "constituye un instrumento para rescatar en favor de los habitantes de un municipio una parte de las plusvalías urbanísticas en forma de suelo edificable, que conforma, además, la base de los patrimonios municipales del suelo y facilita a su vez la financiación de las obras de infraestructura primaria y equipo urbano". El patrimonio municipal del suelo se establece como un conjunto de bienes y derechos destinados a regular el mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución del planeamiento.

### Acceso a la propuesta de Hacienda

La Comisión de Haciendas Locales acordó también solicitar "de manera urgente tener conocimiento de la propuesta del Ministerio de Hacienda acerca del nuevo modelo de financiación y la inmediata apertura de las negociaciones sobre el nuevo modelo". ■

# Servicios Integrados bajo una Radiocomunicación Digital

**M**atra Radio Systems diseña, desarrolla e instala equipos y redes de radiocomunicación profesional. En la actualidad está realizando una amplia acción promocional de la tecnología digital TETRAPOL, que considera el futuro dentro de las radiocomunicaciones profesionales, según Jorge Donadeu Prieto, Director de la División de Sistemas Digitales

**P** ¿Qué referencias aporta Matra Radio Systems en el sector de las radiocomunicaciones digitales profesionales?

**R** Destacaremos tres importantes referencias en España: la nueva red nacional para Guardia Civil y Policía Nacional (2.000), la red NEXUS para la Policía Autónoma de Cataluña (1.994) y la red piloto LEGACOM (1.997) para la Policía Nacional en los municipios de Leganés y Alcorcón.

En la actualidad tenemos el objetivo primordial de ampliar nuestra cartera por el lado de las colectividades locales, provinciales y autonómicas.

**P** ¿Qué tipo de sistema de radiocomunicación ofrecen para este nuevo tipo de cliente?

**R** Nuestra propuesta es clara: instalar una red digital de radiocomunicación adecuada a las necesidades del cliente.

Consideramos que los principales beneficiarios de este sistema son las Colectividades Locales, por ejemplo, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Asociaciones Municipales o Comunidades Autónomas.

Por ejemplo, en un Ayuntamiento, la idea es integrar las comunicaciones de todos los grupos que ofrecen un servicio diario al ciudadano, es decir, de la policía municipal, protección civil, bomberos, servicios técnicos, servicios de reco-



gida de residuos, zona azul, limpieza viaria, grúa, etc.

**P** Siguiendo con el ejemplo, ¿qué beneficio obtiene un Ayuntamiento para realizar un cambio a este sistema?

**R** Es fundamental señalar que estamos hablando de una red propia de radiocomunicación y que incorpora la tecnología digital operativa más avanzada del mercado.

Por tanto, al ser una red propiedad del cliente, le permite gestionar de forma directa la red y sus comunicaciones, sin depender de terceros.

**P** ¿Qué garantías ofrece la nueva tecnología de la que nos habla?

**R** La solución tecnológica TETRAPOL permite una transmisión digital de voz y datos de forma homogénea en toda la cobertura.

Se trata de una tecnología utilizada en 47 redes de 24 países distintos, 13 de ellos europeos. Por tanto, hablamos de una solución tecnológica totalmente operativa y avalada por numerosas referencias a nivel mundial.

**P** Desde el punto de vista operativo, ¿qué posibilidades ofrece un sistema de estas características?

**R** Es fundamental señalar que cada grupo mantiene su independencia y privacidad absoluta en sus comunicaciones y en la gestión de las mismas, con la enorme ventaja de poder agruparse cuando sea necesario.

Se ofrece la posibilidad de incorporar un sistema de cifrado de extremo a extremo en todas las comunicaciones, que impide las escuchas de las mismas.

Las posibilidades de comunicaciones están adaptadas a todo tipo de situación operativa: llamadas de grupo, individuales, de emergencia, prioritarias, etc. Además siempre se dispone de la opción de la comunicación en modo directo, independiente de la red y de su cobertura.

Nuestra red digital es absolutamente compatible con todas las redes: analógicas, centralitas telefónicas, GSM, bases de datos, GPS, etc.

**P** ¿Qué infraestructura es necesaria para el funcionamiento de la red?

**R** Con el adecuado dimensionado de conmutadores y repetidores, ofrecemos una perfecta cobertura para todas las comunicaciones dentro de la colectividad local. La gama de terminales es extensa y de nueva generación.

Nuestra oferta es amplia y se acomoda a necesidades y presupuestos de todo tipo. Por eso, disponemos del repetidor independiente: un equipo transportable que permite la comunicación digital por un canal en una amplia cobertura, con un coste reducido. ■

# Compromiso de la FEMP al mantenimiento de la estabilidad presupuestaria

La representación de la FEMP en la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL), encabezada por el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, ha manifestado su compromiso de seguir contribuyendo a la elaboración de una política presupuestaria dirigida de forma primordial, a la consecución de una sólida situación de equilibrio presupuestario, y a la contención de los niveles de endeudamiento. Así lo manifestó en el transcurso de la reunión que esta Subcomisión celebró el pasado día 21 de diciembre, y en la que se abordó el Anteproyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria y sus repercusiones para las Corporaciones Locales.

Este compromiso de colaboración, que ya quedó reflejado en los acuerdos de reforma de la Financiación Local de 1998, viene a representar, por parte de la FEMP, la asunción de una filosofía destinada al fortalecimiento económico del Estado.

En esta misma línea, y tras la celebración de la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, ya se había manifestado: "La obligatoriedad del equilibrio presupuestario es algo a lo que las Corporaciones Locales ya estábamos obligados por Ley. Las sucesivas normativas del Estado han hecho que, en los Ayuntamientos, el endeudamiento ya estuviera controlado hasta un tope máximo del 110 por ciento. Esa obligación del control del endeudamiento es algo que ya teníamos asumido".

Sobre el contenido del Anteproyecto de Ley, añadió que "compartimos la importancia y la filosofía de esta Ley. Es bueno el equilibrio presupuestario por-



Ultimo pleno de la CNAL en septiembre de 2000.

*que, con ello, el conjunto de las Administraciones dará un Estado con mucha más credibilidad económica. Además, evitar el endeudamiento favorece la consecución de un mayor dinamismo económico y creación de empleo. Compartimos la filosofía y vamos a reclamar el máximo escenario de diálogo en el desarrollo de esta Ley".*

## Valoración positiva

Los representantes locales en la Subcomisión señalaron que, desde la FEMP, se valora positivamente el objetivo de la Ley siempre que se respete la autonomía de las Corporaciones Locales y por tanto, se traduzca en la mejor prestación de servicios al ciudadano, y que se establezca de manera urgente la coordinación entre las diferentes

Administraciones dando entrada a la Administración Local en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

A su vez, pidieron al Ministerio de Hacienda el compromiso de empezar a negociar el nuevo modelo de financiación local de manera que el resultado final no afecte a la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales, suficiencia imprescindible para dar un buen nivel de prestación de servicios a todos los ciudadanos de los municipios españoles.

Al término de la reunión se hizo entrega al Secretario de Estado, Enrique Giménez-Reyna, del conjunto de observaciones al Anteproyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria que ha formulado la FEMP a través de su Comisión de Haciendas Locales; el Secretario de Estado mostró una buena acogida y se comprometió a seguir manteniendo el procedimiento de consultas con la FEMP. ■

# El Gobierno aprueba la Ley Orgánica del Derecho de Petición

**E**l Gobierno ha enviado a las Cortes el Proyecto de Ley Orgánica reguladora del Derecho de Petición que, reconocido en el artículo 29.1 de la Constitución con carácter de derecho fundamental, permitirá a los ciudadanos presentar sugerencias, informaciones, iniciativas o expresar quejas o súplicas a organismos públicos sobre cualquier asunto de interés general, colectivo o particular.

Cualquier persona podrá presentar una petición tanto de forma individual como colectiva. El ejercicio de este derecho no podrá suponer perjuicio alguno para el ciudadano que lo solicite, salvo en caso de que incurra en delito o falta.

## Todas las Administraciones

Las solicitudes o informaciones de los ciudadanos pueden dirigirse a todos los poderes públicos y autoridades, incluyendo los órganos y poderes constitucionales, así como todas las Administraciones Públicas existentes, de cualquier ámbito funcional o territorial, siempre que la materia tratada sea de su competencia.

No se incluyen, sin embargo, las peticiones dirigidas al Congreso, Senado o las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, que se tramitan según lo recogido en sus propios reglamentos. No se aplica, asimismo, esta Ley a las quejas dirigidas al Defensor del

Pueblo y a las instituciones análogas dependientes de las Comunidades Autónomas, que también se rigen por su propia legislación.

Las peticiones se formularán por escrito utilizando cualquier medio que acredite su autenticidad (correo electrónico, fax, etcétera), y podrán tratar sobre cualquier asunto o materia.

Deberán incluir la identidad del solicitante en caso individual, y la firma y datos de todos los peticionarios cuando sean colectivas. Podrán presentarse en cualquier registro o dependencia admitida a efectos de presentación de documentos dirigidos a la Administración Pública.

En aquellas Comunidades Autónomas en las que sus Estatutos establecen la cooficialidad lingüística, las peticiones a la Administración General del Estado podrán formularse en cualquiera de las lenguas oficiales y obtener respuesta en la lengua elegida.

## Plazo de tres meses

El órgano o la autoridad a la que se dirijan las peticiones deberá acusar recibo de las solicitudes que se presenten en un plazo de diez días. Una vez admitida a trámite la petición, tienen la obligación de contestarla adecuadamente, sin que esto suponga el derecho a obtener una respuesta favorable, en un tiempo máximo de tres meses desde su fecha de presentación.



Si el escrito de petición que se presenta no cumple los requisitos previstos por la Ley, se podrá pedir al ciudadano o colectivo que lo solicitó que subsane los defectos o que aporte datos o documentación complementaria sobre el mismo.

## Recurso

Cuando la petición se considere fundada, se deberán adoptar las medidas oportunas para lograr su efectividad, impulsando los mecanismos necesarios para dar respuesta a la solicitud formulada.

No se admitirán peticiones que sobrepasen las atribuciones de las instituciones u organismos a los que se dirijan, o las que deban ser objeto de un procedimiento parlamentario, administrativo o de un proceso judicial. En caso de no admitirse la petición, deberá notificarse al peticionario en un plazo no superior a treinta días.

Estas peticiones deberán reconducirse informando al interesado sobre cuál es el procedimiento y el órgano responsable de dar respuesta a su petición o remitiendo esta solicitud al organismo encargado de su instrucción.

La actualización del derecho de petición permitirá una mayor participación de los ciudadanos en la vida pública y una mayor implicación en las estructuras institucionales. ■

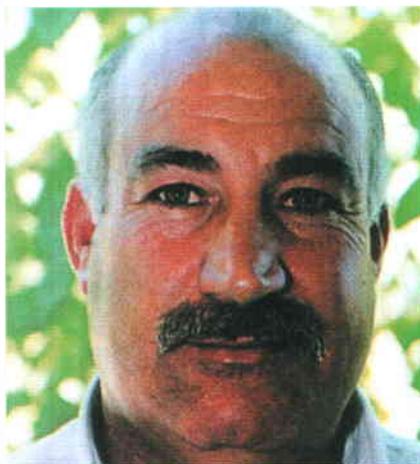
**Los organismos públicos atenderán todas las peticiones que formule el ciudadano**

# ETA asesina al Concejal de Viladecavalls, Francisco Cano

Miles de personas se manifestaron los pasados días 14 y 15 de diciembre contra el atentado que costó la vida al Concejal del Partido Popular de Viladecavalls (Barcelona), Francisco Cano Consuegra, de 45 años y lampista de profesión. El asesinato fue cometido el día 14 por el procedimiento, habitual en ETA, de una bomba lapa colocada en los bajos del vehículo del Concejal; la bomba hizo explosión en el municipio de Terrassa, varias horas después de que Francisco Cano hubiera puesto en marcha y circulado con su coche.

La respuesta de los ciudadanos fue inmediata. En Viladecavalls, el dolor y la consternación se unieron a la repulsa por el crimen y en Terrassa, la tarde de ese mismo día, más de 100.000 personas se echaban a la calle en una manifestación encabezada por una pancarta con el lema "Catalunya per la llibertat" que sostenían el Presidente del Gobierno, el de la Generalitat de Cataluña y los Secretarios Generales de los Partidos Políticos y Organizaciones Sindicales.

Las manifestaciones espontáneas de rechazo se produjeron en todo el país. En Viladecavalls, esa misma tarde, miles de personas se concentraron para condenar



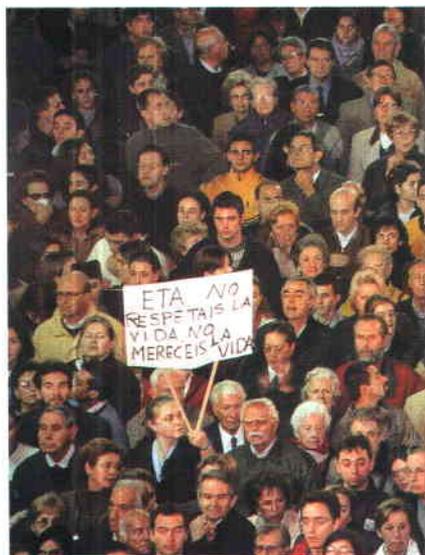
Francisco Cano Consuegra.

el acto y pedir el cese de la violencia terrorista. El Senado emitía un comunicado de rechazo al atentado y, la misma mañana del asesinato, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, se dirigía al Alcalde de Viladecavalls para mostrarle su dolor y el apoyo de todos los Ayuntamientos españoles. Simultáneamente, desde la FEMP, se convocaba a todas las Corporaciones Locales españolas para que realizasen Plenos Extraordinarios y para que llamasen a sus vecinos a concentrarse de manera silenciosa durante cinco minutos en las plazas de las Casas Consistoriales. La respuesta no se hizo

esperar. Al mediodía del 15 de diciembre, en la mayor parte de las capitales de provincia, los ciudadanos salieron a decir con su silencio, una vez más, un no rotundo a la violencia terrorista. En otras manifestaciones se repetía el lema de "Paz Sí. ETA No" y se llamaba al diálogo con otras máximas como "Paz en el 2001, diálogo ya" o "Basta de muertes, el diálogo es el único camino".

Francisco Cano Consuegra era, según sus vecinos, "un hombre bueno" y le calificaban: "no era un político, sino un currante". Los que le conocían señalaban que "entendía la política como un acto de servicio". Francisco Cano, padre de dos hijas y titular de una pequeña empresa, era natural de La Carolina (Jaén), un lugar al que volvía cada verano, y desde el que había emigrado a Cataluña en los años '50, siendo todavía un niño. Hombre extrovertido, festejó con CiU -partido ganador- los resultados de las Elecciones Municipales de 1999; su carácter festivo era conocido por todos. En el Ayuntamiento, donde tenía adjudicada la responsabilidad de Obras y Servicios, era estimado por funcionarios y políticos.

En su entierro, el pueblo de Viladecavalls le dio al Concejal asesinado su último adiós. Sobre su féretro, una bandera catalana y otra española, resumían el sentir de todos. ■



## El guardia urbano, Juan Miguel Gervilla, nueva víctima

El 20 de diciembre, coincidiendo con el cierre de esta edición de Carta Local, perdía la vida de dos disparos efectuados por terroristas de ETA el Guardia Urbano de Barcelona, Juan Miguel Gervilla Valladolid, de 38 años, cuando intentaba ayudar a un coche averiado en la calzada, en el que los terroris-

tas albergaban una carga de explosivos con la que seguramente pretendían cometer un atentado. Los terroristas utilizaron las mismas armas con las que asesinaron al ex -Ministro Ernest Lluch, el mes de noviembre, y al Concejal de Sant Adrià de Besós, José Luis Ruíz Casado, el pasado mes de septiembre. ■

# Nuevo modelo para la explotación de la Encuesta de Infraestructuras

Un nuevo modelo para la explotación de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL), elaborado por técnicos de la Diputación Provincial de Zaragoza, Servirá de modelo para el resto de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares españoles.

Dicha encuesta permite obtener un estudio analítico, descriptivo e incluso establecer prioridades de cara a la elaboración, entre otros, de planes de cooperación.

El proyecto fue presentado a finales de noviembre en una Jornada de Trabajo celebrada en la sede de la FEMP, en la que participaron responsables políticos y técnicos de la mayoría de las Corporaciones Provinciales e Insulares de España. En ella, el Subdirector General de Análisis Económico de Entidades Locales del Ministerio de Administraciones Públicas, Angel García Antonio, explicó los antecedentes de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local (EIEL), la situación actual y la perspectiva de futuro en la cooperación local. También participaron representantes de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Sevilla y Toledo, el Cabildo de Gran Canaria y miembros del Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza, que analizaron las distintas cuestiones que afectan a la EIEL, como la obtención de índices e indicadores, la cartografía temática y el lenguaje cartográfico o las aplicaciones GIS y cartografía de apoyo en la explotación de la IEL.

El nuevo modelo, que se terminó en diciembre de 1999 y tuvo una duración de 15



meses, fue financiado por el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) con 20 millones de pesetas y por la Diputación de Zaragoza con 10 millones. En su elaboración participaron técnicos de la Diputación de Zaragoza, en colaboración con la Universidad de Zaragoza y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.

El objetivo de este proyecto fue la elaboración de una metodología y una serie de productos informáticos y cartográficos que sirvan de modelo base a todas las Diputaciones a la hora de utilizar la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.

A través de él se obtiene una herramienta informática de ayuda a la extracción de datos de la encuesta, que resume y consolida la información procedente de núcleos y municipios. En consecuencia, se puede trabajar con una ficha municipal que ofrece una visión más sintetizada a partir de la extensa información que contiene la encuesta. Además de estas posibi-

lidades, el proyecto también pretende posibilitar la realización de análisis sectoriales específicos utilizando la línea informática y la cartografía temática. Igualmente, contempla propuestas o metodologías para definir índices sobre el diagnóstico y estado de las infraestructuras y tablas comparativas con la provincia o las medias nacionales. En conclusión, se obtiene una herramienta que, partiendo de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, proporcionará un mayor y mejor conocimiento de la situación de las provincias que servirá especialmente a los equipos de gobierno de las instituciones a la hora de diseñar políticas de inversiones a partir de datos objetivos.

## Experiencia

El presidente de la Diputación de Zaragoza, Javier Lambán, manifestó que *"era necesario dar a conocer nuestra experiencia en este campo, dadas las necesidades que se plantean en la Federación Española de Municipios y Provincias, como órgano que se hace eco del resto de instituciones locales. Ha sido muy satisfactorio sentir que nuestra experiencia servirá para contribuir al progreso del conjunto de España y sus instituciones"*. ■

**El nuevo modelo ha sido elaborado por técnicos de la Diputación y de la Universidad de Zaragoza**

# Un grupo de trabajo estudiará la financiación de carreteras secundarias

El Pleno de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, celebrado a finales del pasado año en Almería, decidió crear un grupo de trabajo específico para la celebración de un Foro de Infraestructuras y Desarrollo Local Sostenible en el primer trimestre de este año con el objetivo de plantear a los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas que destinen partidas de los fondos estructurales de la Unión Europea, correspondientes al periodo 2000-2006, para el mantenimiento y conservación de las carreteras de la red secundaria dependientes de las Corporaciones Provinciales.

El grupo que estará coordinado por el Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López, e integrado, de momento, por representantes de las Diputaciones de Zamora y Albacete, aunque a él se



El Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López García, coordinará el grupo de trabajo.

pueden adherir representantes de las Corporaciones Provinciales e Insulares que lo deseen.

Este grupo tratará de plantear al Gobierno de la Nación que para conseguir la integración territorial del Estado, después de las grandes inversiones en las principales redes de comunicaciones estatales, es necesario invertir en las carreteras secundarias que comunican los núcleos más pequeños y con más necesidades.

La Comisión de Diputaciones de la FEMP considera que el Gobierno de la Nación debe plantear la realización de una aportación decidida e importante en la red de carreteras secundarias.

Según el Presidente de la Diputación de Jaén, "Se trata de acometer actuaciones necesarias, que inciden en la mejora de las comunicaciones, generalmente de aquellos núcleos de población más pequeños y de zonas rurales, con lo que se favorece la creación de estas condiciones de reequilibrio y de desarrollo que persiguen los fondos europeos".

El Presidente de la Comisión, Luis Rodríguez Comendador, ya ha dirigido una comunicación al Ministro de Administraciones Públicas solicitándole una reunión para manifestarle esta preocupación y procurar una solución financiera a través de los fondos procedentes del FEDER (2000-2006).

Además de este grupo, la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares desde el pasado verano ha constituido otros grupos de trabajo "ad hoc" como los de Cultura y de Formación, Libro Blanco del Gobierno Local y Competencias.

En materia de cultura se está elaborando en la actualidad una agenda de trabajo a presentar a la Comisión, en la que se recogerán los posicionamientos



Luis Rogelio Rodríguez Comendador, Presidente de la Comisión

del grupo sobre gestión cultural así como las conclusiones que se derivan de la encuesta elaborada y en proceso de datos por el Centro de Estudios y Recursos Culturales de la Diputación de Barcelona.

A su vez, el Grupo de Trabajo de Libro Blanco del Gobierno Local y Competencias se constituyó el día 6 de noviembre, acordando desdoblarse en dos subgrupos que estudiarían, respectivamente, el tema competencial desde la perspectiva jurídica, con especial atención a las competencias impropias y a su valoración, así como las que podrían ser desempeñadas por subsidiariedad, y otro subgrupo más centrado en el Libro Blanco y en la cuestión de papel de futuro y calidad en los servicios públicos. ■

# Casi el 30 por ciento de la superficie forestal española es de propiedad municipal

Cerca de un 30 por ciento de la superficie forestal española, exactamente el 28,3 por ciento, es de propiedad municipal. Este dato fue dado a conocer en el transcurso de unas jornadas sobre la estrategia forestal española y las Corporaciones Locales, organizadas por la Comisión de Municipios Rurales de la FEMP y la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, que se celebraron los días 30 de noviembre y 1 de diciembre en Madrid.

En cuanto a los contenidos de las Jornadas, estos se centraron en la estructura, objetivos y desarrollo de la Estrategia Forestal Española, los Planes Forestales, Nacional y Autonómicos, los recursos forestales españoles, su valoración, el Inventario Forestal Nacional, los incendios forestales, la campaña de sensibilización rural, y por último, la actuación de la Guardia Civil en los incendios forestales.

Los participantes, en su mayoría representantes de municipios rurales, mostraron un gran interés por promover en el seno de la FEMP la creación de una Subcomisión o Grupo de Trabajo específico de Municipios Forestales, ya que este grupo de municipios tienen que enfrentarse como problemas muy similares, derivados de la característica común de tener que gestionar importantes patrimonios forestales.

Los representantes de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza también mostraron su interés por esta propuesta, dado que el asociacionismo municipal en este sector no ha contado hasta el momento con una estructura aglutinadora de los intereses de los municipios forestales, siendo la FEMP el espacio ideal para fomentar y defender dichos intereses, teniendo en cuenta además, su papel de interlocutora de la



Administración Local en el Consejo Nacional de Bosques.

La celebración de estas Jornadas respondió al compromiso de la Comisión de Municipios Rurales de participar en todas aquellas iniciativas relacionadas con la Estrategia Forestal Española, dada la importancia que la Política Forestal tiene en los procesos de desarrollo rural.

Por otro lado, la puesta en marcha de la Estrategia Forestal Española propiciará la definitiva clarificación de la distribución constitucional de competencias atribuidas a la Administración Central, a las Comunidades Autónomas y a la Administración Local en materia forestal, de forma que la futura Ley de Montes y Aprovechamientos Forestales deberá delimitar con claridad las competencias de cada una de ellas, así como los mecanismos de coordinación mediante la creación de la Conferencia Sectorial correspondiente y sus correspondientes Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo.

En este sentido, el Real Decreto 203/2000, de 11 de febrero, crea el Consejo Nacional de Bosques, un órgano colegiado, consultivo y asesor en materia de montes y recursos forestales, que actuará como órgano de información y asesoramiento, con el objeto de facilitar una adecuada gestión sostenible de los montes españoles y de fomentar el desarrollo económico y social del sector forestal.

En Consejo contará con ocho vocales en representación de la Administración Local (5 de la Comisión de Municipios Rurales y 3 de la de Ecología y Medio Ambiente) y será el impulsor del diálogo, la participación y la colaboración de todas las Administraciones, instituciones y agentes sociales y económicos implicados en el sector forestal, así como del uso sostenible de los montes españoles, propiciando el intercambio de información entre todos los integrantes del Consejo, de los temas que sean objeto de debate en el sector forestal. ■



# Aprobado el Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 2001

**E**l Pleno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, celebrado el 12 de diciembre, ultimó el proyecto de Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 2001, que será elevado para su aprobación definitiva a la Comisión Interministerial de Seguridad Vial.

Entre las actuaciones previstas para el año próximo cabe destacar, entre otras, las siguientes:

En materia de educación y formación vial, con un presupuesto 5.800 millones de pesetas, el Plan prevé, por un lado, continuar la educación vial en las distintas etapas previstas en la LOGSE (infantil, primaria y secundaria obligatoria) e impulsar las etapas no obligatorias; diseño, edición y distribución de materiales didácticos específicos; y celebración de jornadas de educación vial para la efectiva implantación de la misma en los centros docentes.

En lo que se refiere a Educación Secundaria, pretende promover incluir una asignatura optativa para que los jóvenes se inicien de forma teórica y práctica en el mundo de la automoción y sirva de preparación para la obtención de la licencia para conducir ciclomotores.

Por otro lado, se seguirá desarrollando el Programa de Educación Vial para Escuelas de Formación de Policías Locales; los cursos de formación para monitores de parques infantiles, para coordinadores provinciales de educación vial, para profesores y educadores extraescolares a través de la UNED; desarrollo de programas de educación vial para personas adultas en todos los niveles educativos establecidos en la LOGSE.

Asimismo, está previsto llevar a cabo las siguientes actuaciones:



- Promoción y fomento de contenidos viales en los programas de inserción en Instituciones Penitenciarias y Centros de acogida y reforma.

- Programa de educación vial dirigido a discapacitados psíquicos o físicos y sensoriales, colectivos de inmigrantes, voluntarios jóvenes y monitores de ocio.

- Programa de prevención de accidentes infantiles dentro del automóvil.

- Campaña permanente de divulgación de seguridad vial 2001.

- Campaña divulgativa, para emisión en verano, sobre la importancia de la distracción como factor de riesgo de accidentes.

- Campaña divulgativa de seguridad vial en Internet a través de la Web de la D.G.T.

- Campaña informativa a los conductores extranjeros en visita turística por España.

- Campaña radiofónica permanente a través de las cadenas de cobertura nacional.

- Campaña divulgativa en líneas regulares de transporte de viajeros a través de vídeo.

En materia vigilancia y control:

- Acciones básicas sobre la alcoholemia, la velocidad, el cinturón y el casco, los vehículos de dos ruedas y los transportes de viajeros y mercancías.

- Plan sistemático de vigilancia sobre transporte clandestino de viajeros, de escolares y menores, de mercancías peligrosas; tiempos de conducción y descanso; excesos sobre pesos máximos autorizados y tacógrafos.

- Acciones selectivas con especial atención a la velocidad de circulación de camiones, al seguro obligatorio y a la ITV.

En cuanto a normativa, el Plan se propone las siguientes actuaciones:

- Proyecto de reforma de la Ley de Seguridad Vial y adaptaciones de los reglamentos de Circulación y Procedimiento Sancionador.

- Reglamentos de Graduación de las sanciones en materia de tráfico y del de ciclismo, pruebas deportivas y autorizaciones especiales de circulación.

- Modificación del código penal en delitos y faltas relacionados con el tráfico.

- Trabajos para la adhesión a los Reglamentos CEPE/ONU y desarrollo normativo de materias diversas.

- Real Decreto sobre condiciones de seguridad en transportes de menores. ■

# Gestión de la calidad en la Administración Local



*Ayuntamiento de Alcobendas, con más de diez años de experiencia en implantación de sistemas de calidad.*

El pasado mes de noviembre, en el marco de la Semana Europea de la Calidad, la FEMP, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, celebró las Jornadas Técnicas de Gestión de la Calidad en la Administración Local, un acontecimiento en el que se dieron cita casi 100 representantes municipales y provinciales de estas áreas para poner en común las experiencias que, en materia de calidad, desarrollan los Ayuntamientos españoles. Este encuentro forma parte de la estrategia de la Comisión de Modernización y calidad para la difusión de modelos de gestión de la calidad y de las experiencias municipales en esta área.

El objetivo de la jornada fue doble: por un lado, mostrar los requisitos teóricos de los modelos de gestión más reconocidos internacionalmente –las normas ISO 9000 y el modelo EFQM–; por otro, mostrar las experiencias prácticas

desarrolladas por varios Ayuntamientos españoles, concretamente los de Esplugues de Llobregat, Logroño y Alcobendas: Esplugues, por el hecho de ser pionero en la implantación del modelo EFQM; Logroño, con el aval de haber sido el primer Ayuntamiento europeo en implantar y certificar un servicio conforme a las normas ISO 9002; y Alcobendas por contar con más de diez años de experiencia en la mejora de la calidad, experiencia que les ha llevado a establecer grupos de mejora, cartas de servicio, certificación de urbanismo conforme a las normas ISO y evaluación conforme a los modelos EFQM iniciada en el área de deportes y extensible al resto de las áreas municipales. Los ponentes presentaron los puntos favorables y desfavorables de sus experiencias y respondieron a las preguntas planteadas por los asistentes.

En el marco de las Jornadas también se celebró una reunión de la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP, bajo la Presidencia del Alcalde de Santiago de Compostela, José Antonio Sánchez Bugallo. En el transcurso de la reunión se aprobó la celebración, con periodicidad anual, de una Jornada de Puertas Abiertas a todas las Corporaciones Locales españolas, dedicada a la Modernización en la Administración Local, por parte de Entidades miembros de la Comisión que son pioneras en la implantación de procesos de gestión de calidad. El Ayuntamiento de Esplugues será el encargado de la organización de dicha jornada este año.

Por otro lado, la Comisión definió las líneas de trabajo que seguirá a lo largo de 2001, líneas que se mueven con el objetivo de facilitar a las Corporaciones Locales el apoyo y el soporte para mejorar la gobernabilidad y la prestación de servicios públicos, a fin de contribuir a la modernización y profesionalización de sus organizaciones.

## Actividades para este año

Cinco son las grandes líneas de actividades a desarrollar por esta Comisión a lo largo del presente año. En primer lugar, la promoción de la modernización de la estructura organizativa de las Corporaciones Locales, que se realizará a través de la redacción de un informe base para un libro blanco sobre el estado de los procesos de modernización de las Entidades Locales, la creación de un observatorio de los procesos de modernización de los Ayuntamientos y la elaboración de un Banco de Buenas Prácticas sobre los servicios prestados a las Corporaciones Locales. La segunda será proponer a las Corporaciones Locales un modelo de gestión que contribuya a su modernización dirigido a la

## La FEMP elaborará una Guía de Aplicación del Modelo de Excelencia a la Administración Local

adaptación del nuevo modelo de Excelencia Empresarial a las Corporaciones Locales, la elaboración de una Guía de Aplicación del Modelo de Excelencia a la Administración Local, la redacción de las pautas de aplicación de la Norma ISO 9000 a la Administración Local, la realización de una jornada nacional de presentación de la adaptación del modelo de excelencia y la pautas de la norma ISO, la formación, perfeccionamiento y desarrollo de las funciones directivas para la implantación de sistemas de calidad y, finalmente, la realización de un Seminario sobre Gestión y calidad para electos y directivos.

La tercera línea será el desarrollo de iniciativas que contribuyan a incorporar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la prestación de los servicios de las Corporaciones Locales y en sus trámites administrativos. El fomento del intercambio de experiencias entre el sector público y el privado y la participación en los órganos institucionales en los que la FEMP está representada, así como en aquellos foros especializados de interés para las Corporaciones Locales, cierran el conjunto de las líneas de trabajo que la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP emprenderá este año. ■



*El Alcalde de Santiago de Compostela, José Sánchez Bugallo, Presidente de la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP.*

## El Ayuntamiento de Esplugues, premio Iberoamericano de Calidad

**E**l Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat ha obtenido Premio Iberoamericano de la Calidad en el Sector Público otorgado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad con motivo de la X Cumbre Iberoamérica de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Panamá.

De los seis premios previstos en función de las distintas categorías, el correspondiente a Sector Público, categoría de gran organización (más de 250 trabajadores), correspondió al Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (España); el correspondiente a Sector Privado, categoría de gran organización (más de 250 trabajadores), fue otorgado a Vitro Fibras S.A. (México); y el de Sector Privado, categoría mediana (entre 50 y 250 trabajadores), a Ascensores Schindler (Chile). Los otros tres quedaron desiertos.

El Premio Iberoamericano de la Calidad lo otorga la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, bajo el auspicio de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, para reconocer el grado de excelencia alcanzado por empresas y entidades iberoamericanas con referencia al modelo iberoamericano de excelencia en la gestión.

El objetivo de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad es convertirse en la organización coordinadora



*El Alcalde de Esplugues, Lorenzo Palacín, recibió el premio de manos del Rey Juan Carlos I, a la vez que también fue felicitado personalmente por la Reina Doña Sofía y el Presidente del Gobierno, José María Aznar.*

para la promoción y desarrollo de la gestión global de la calidad y el logro de la excelencia en el tejido empresarial iberoamericano, promoviendo la gestión global de la calidad como vía segura de progreso sostenible y bienestar social. ■

# Técnicas de Gestión de Recursos Humanos

La formación continuada de los cargos públicos, directivos y técnicos para instaurar una nueva cultura organizacional más motivadora, es una de las conclusiones adoptadas por los participantes en unas jornadas sobre "Técnicas de Gestión de Recursos Humanos", celebradas recientemente en Salamanca, con la organización de la FEMP y la Diputación de Salamanca. Las jornadas, que se desarrollaron en dos convocatorias a finales del pasado año, tenían por objeto poner en conocimiento de los asistentes los novedosos enfoques prácticos así como experiencias concretas que sobre Gestión de recursos humanos se han llevado a cabo o se están realizando en diferentes Corporaciones Locales, ya que *"el intercambio de experiencias y de buenas prácticas es un punto fundamental en el proceso de modernización de la Administración Local"*, tal y como se recoge y desarrolla el documento que con el título de *"Recursos Humanos y Administración Local"*, elaboró en su momento el grupo de trabajo de la FEMP creado a tal efecto.

A lo largo de las seis jornadas los asistentes debatieron en torno a los siguientes temas

- Gestión de Puestos de trabajo: análisis y descripción.
- Motivación.
- Evaluación y apreciación del desempeño.
- Un modelo de evaluación basado en la evaluación del desempeño y la progresión de desarrollo de carrera profesional.
- Clima en el entorno laboral y satisfacción de los empleados.
- Palancas para producir cambios de cultura.
- Empleabilidad: como incrementar la capacidad de empleo en los recursos humanos, flexibilidad y adaptabilidad.



Todos estos temas forman parte de las 18 recomendaciones recogidas en el apartado que sobre *"estrategias recomendables para la modernización y cambio de la gestión de Recursos Humanos en la Administración Local"* contempla el documento anteriormente aludido.

En los debates participaron profesionales al servicio de las Corporaciones Locales que están impulsando la implantación de nuevas formas de gestión más acordes con el proceso de modernización de la Administración Local. De entre ellos, caben destacar las intervenciones de Diego González Mansilla, del Ayuntamiento de Alcobendas; Elena Banaclocha Andreu, de Catarroja (Valencia); Antoni Saura y Juan Manuel Orbegozo Arruti, de la Diputación de Barcelona; Bernardino Martín Funes y Sergio García, de la Diputación de Granada; Rafael Redondo Ramírez, de la Diputación de Jaén; Manuel Ferreira Recio, de la Diputación de Salamanca; y José Vicente Cortés Carreres, de la Diputación de Valencia.

Producto del debate sobre ideas y experiencias de los asistentes así como de los resultados de los talleres de trabajo,

se señalaron los problemas con los que nos encontramos para implantar nuevos sistemas de gestión y se apuntaron las posibles soluciones a los mismos, algunas de las cuales tienen que ver con la difusión de experiencias similares implantadas en alguna Corporación Local; consensuar con las partes implicadas cualquier nueva medida que se vaya a implantar; implicar a cargos públicos, directores y mandos intermedios en las aplicaciones de las decisiones tomadas; desarrollar planes de comunicación interna; y disponer de una adecuada descripción de funciones a desarrollar.

Las jornadas tuvieron una alta valoración de los asistentes, y en su conclusión se han apuntado ya nuevos temas a tratar para próximas jornadas a realizar en 2001, entre ellos los relacionados con la selección de personal, la comunicación en la empresa o riesgos laborales, pero con el mismo enfoque práctico y de difusión de experiencias que el actual. ■



FEMP. Departamento de Recursos Humanos  
jgonzalo@femp.es

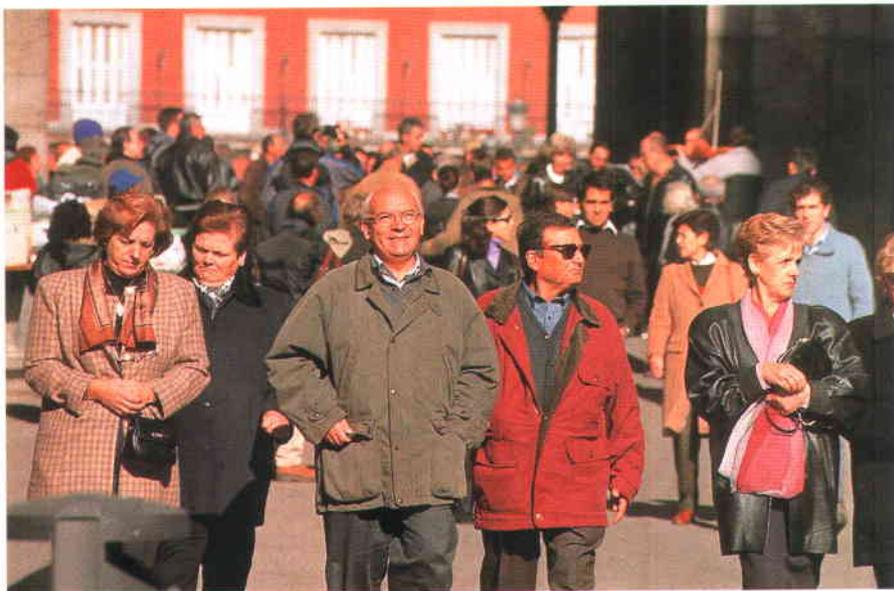
# Propuesta de cifras de población a 1 de enero de 1999

**E**l Consejo de Empadronamiento, del que forman parte representantes de la Administración General del Estado y la FEMP, acordó, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2000, proponer al Gobierno la aprobación de como cifras oficiales de población, a 1 de enero de 1999, para los 6.480 municipios en los que no se habían producido discrepancias con las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para el caso de aquellos municipios que han presentado discrepancias con las cifras del INE (1.621), el Consejo decidió proponer al Gobierno como cifras oficiales de población a 1 de enero de 1999 la más elevada de las siguientes: la cifra oficial de población aprobada a 1-1-1998 o la cifra de población obtenida por el INE a 1-1-1999, salvo que el Pleno del respectivo Ayuntamiento hubiese aprobado una cifra a 1-1-1999 inferior a la oficial de 1-1-1998, en cuyo caso se tomará en consideración la cifra aprobada por el Pleno.

Para aquellos municipios que presentaron discrepancias con las cifras del INE y además enviaron, antes del 10 de noviembre, nuevas variaciones y/o documentación conforme a la cual el INE ha recalculado la cifra inicialmente propuesta y la cifra recalculada seguía siendo inferior a la propuesta por el Ayuntamiento, se abrió un plazo que finalizó el 15 de diciembre para resolver las diferencias. En caso de que se mantenga la discrepancia (bien porque el Ayuntamiento mantenga expresamente la disconformidad o porque deje transcurrir el plazo sin contestar) se propondrá como cifra a 1-1-1999 la resultante del acuerdo anterior.

En cualquier caso, se iniciará un procedimiento de revisión en para todos los municipios que no hubieran resuelto sus discrepancias en esa fecha. El procedimiento se iniciará con el envío por el INE, antes del 15 de enero de 2001, de la



**Para los municipios que han presentado alegaciones, el Consejo propone considerar la mejor de las cifras entre el 1 de enero de 1998, y la del 1 de enero de 1999**

información disponible en sus ficheros al objeto de que cada Ayuntamiento pueda comprobar y resolver las discrepancias con la correspondiente Delegación provincial del INE y/o documentar las no resueltas, para remitirlas, antes del 15 de marzo de 2001, al Consejo de Empadronamiento para que tome la decisión oportuna.

El acuerdo del Consejo de Empadronamiento da respuesta otro acuerdo previo de la Comisión Ejecutiva de la FEMP en el sentido de pedir que se consideraran las cifras de población aportadas por los Ayuntamientos, de forma provisional, en los casos en los que se habían formulado discrepancias, mientras se resolvieran éstas se resolvieran, y no las del INE.

Respecto a las discrepancias manifestadas, en general la mayoría de ellas se centran en que los Ayuntamientos proponían cifras de población mayores de las asignadas por el INE, aunque también se proponían cifras menores y otras alegaciones.

Como se sabe, las cifras oficiales de población tienen incidencia, entre otras, en la Participación en los Tributos del Estado, al subir o bajar de tramo, y en el número de Concejales. ■



Dirección Técnico-Jurídica de la FEMP.  
Teléfono.: 91 364 37 05  
Fax: 91 364 13 40  
E-mail: gbrun@femp.es

# V Congreso Nacional del Medio Ambiente



**E**l V Congreso Nacional del Medio Ambiente, clausurado en diciembre en Madrid, en el que han participado expertos en las diferentes áreas que tienen relación con el entorno, ha servido para constatar que la protección del medio ambiente ya es un factor que organismos y privados tienen en cuenta, pero no de forma suficiente; desde este foro se han hecho llamamientos a la mejora y perfeccionamiento para la protección y sostenimiento del entorno. Además, en la exposición desarrollada de forma paralela al Congreso, empresas e instituciones presentaron sus novedades y trabajos.

## Contaminación: un problema global

Los expertos del área de contaminación atmosférica, conscientes de que el cambio climático es un problema de índole mundial, hicieron un llamamiento a los países más desarrollados, con el fin de que éstos asuman su compromiso am-

biental, y al Gobierno español, para que establezca una estrategia de cambio climático. Consideran necesario que la Administración Central ponga en marcha un Plan Nacional de Contaminación Atmosférica.

Pidieron, asimismo, mayores medidas de ahorro y control del alumbrado –la contaminación lumínica se ha convertido en un problema en las grandes ciudades, para el control del ruido y nuevos criterios constructivos en la edificación que contribuyan al ahorro energético. Además, en lo relativo al debate de los Campos Electromagnéticos (CEM) y sus efectos para la salud, reclamaron el desarrollo de una investigación sobre los mismos y la elaboración de una normativa específica

que regule las instalaciones emanadoras de CEM. En cualquier caso, añadieron, es imprescindible que se pongan en marcha políticas de fomento de energías renovables, “que son una apuesta firme de lucha contra el cambio climático y una fuente de creación de empleo”.

## Aguas y residuos

Mejorar la eficiencia en la gestión del agua en todos sus aspectos fue la máxima reconocida por los responsables de esta área en el Congreso. Según señalaron, “*El Plan Hidrológico Nacional (PHN) es una necesidad evidente, pero teniendo en cuenta que el agua debe ser considerada como un elemento de cohesión socioterritorial y de desarrollo económico conjunto de las diferentes Autonomías que conforman el país. Además, el PHN es una ambiciosa y compleja apuesta política que debe huir de una centralidad basada en el trasvase. Deberá entenderse como un camino sobre el que plantear el debate y, tras él, los acuerdos políticos y sociales de las Comunidades Autónomas*”. Recordaron, además, la importancia del mantenimiento de los sistemas fluviales y el establecimiento de un uso más eficiente de los recursos hídricos.

En lo relativo a residuos, los participantes pidieron apoyo presupuestario para el Plan Nacional de Residuos Urbanos, a fin de evitar con ello un fracaso como el del Plan Nacional de

**La protección del medio ambiente ya es un factor que todos tienen en cuenta, pero no de forma suficiente**

Residuos Peligrosos; recordaron, asimismo, que España no cumple con el principio de jerarquía fijado por la Unión Europea (UE), ya que sigue enviando buena parte de sus residuos a vertederos en lugar de proceder a la minimización y el reciclaje; añadieron que las estrategias de planificación de residuos deberían incorporar Planes de Educación y Sensibilización de forma permanente.

## El cuidado del medio

El medio natural, la prevención ambiental y la Administración del Medio Ambiente fueron las otras tres áreas de trabajo desarrolladas en el Congreso. Sobre el medio natural, los participantes valoraron positivamente la apuesta de la Red de Espacios Protegidos en el futuro según la Red Natura 2000, ya que se trata de una transformación del mundo rural que permita su desarrollo armónico y la conservación del patrimonio natural. Para llevar a buen fin esta idea, destacaron la importancia de propiciar una amplia toma de conciencia en las distintas esferas sociales, realizar un importante esfuerzo económi-

co público y privado y planificar una reestructuración de los fines y medios de las políticas sectoriales. La prevención de incendios, la especialización de las personas que intervienen en su extinción y una nueva normativa sobre uso forestal sostenible fueron algunas de las ideas apuntadas de cara a la protección del patrimonio natural de nuestro país.



En lo relativo a prevención ambiental, se habló de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), de la que se dijo que es un instrumento preventivo esencial para hacer efectivo y real el control del desarrollo sostenible y se reivindicó *“como apuesta de y para la sociedad en materia de política ambiental”*. Por este motivo, se pidió un desarrollo reglamentario urgente

del Real Decreto Ley 9/2000 que actualiza la normativa en materia de EIA. Se debatió también el riesgo ambiental derivado del cese de la actividad minera, de la educación ambiental, del dilema entre desarrollo turístico y sostenibilidad del entorno y de la modificación de los modelos contables, de forma que tomen en cuenta las consecuencias medioambientales y económicas de los conceptos de sostenibilidad y eficiencia ecológica comparativas.

Finalmente, en lo que se refiere a la Administración del medio ambiente, los expertos consideraron que la organización del Estado en Comunidades Autónomas ha contribuido a aumentar la sensibilidad por la protección del medio ambiente; de hecho las Consejerías de estas áreas cobran cada vez más importancia. Se ha constatado, sin embargo, que las formas y ritmos con que se lleva a cabo el desarrollo de este tipo de competencias es dispar y genera diferentes velocidades a la hora de poner a punto soluciones ambientales adecuadas. Por ello, desde el Congreso, se requirió una mayor coordinación administrativa desde el Ministerio de Medio Ambiente. ■

## El Código de Buenas Prácticas y las ciudades sostenibles

**A**l igual que en ocasiones anteriores, y con la participación de la FEMP, el Congreso Nacional del Medio Ambiente fue el marco en el que se celebraron las sesiones sobre Ciudades por la Sostenibilidad. En esta ocasión, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, Miguel Angel Cámara Botía, Alcalde de Murcia, resumió la política ambiental en el marco local. Además, representantes de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Elche, Valencia, Zaragoza, Miranda do Douro, Málaga, Sevilla y Vitoria, y de las Diputaciones de Barcelona y Córdoba, explicaron sus experiencias en materia de sostenibilidad. Participaron igualmente, representantes de la Unión de Consumidores de España, la Organización de Consumidores y Usuarios y APROMA.

En este marco se hizo una nueva presentación del Código de Buenas Prácticas Ambientales, elaborado por la FEMP en el marco del Programa europeo Life. ■



Los Alcaldes de Vitoria, Alfonso Alonso, y Málaga, Francisco de la Torre, durante el Congreso.

# España, el país con más bienes "Patrimonio de la Humanidad"



Anfiteatro romano de Tarragona.

España es ya el país que cuenta con más bienes declarados "Patrimonio de la Humanidad" por la UNESCO, al aceptar el Comité patrimonial de esta organización de las Naciones Unidas las cinco candidaturas presentadas por nuestro país: la Muralla de Lugo, el Palmeral de Elche, el conjunto romano de la ciudad de Tarragona, los yacimientos paleontológicos de Atapuerca y el Valle del Boí, en el Pirineo leridano. Con estas nuevas incorporaciones son ya 36 los enclaves españoles de la lista "Patrimonio de la Humanidad", por delante de Italia.

## Muralla de Lugo

Lugo celebró el acuerdo de declaración de "bien mundial" para su Muralla romana con el lanzamiento de 10 cohetes. Culminaba así un proceso, que llenaba de satisfacción a su Alcalde, José López Orozco ( "es un premio y una responsabilidad", afirmó al conocer la noticia) y a todos los lucenses. El monumento fue construido a finales del siglo III. Tiene 12 metros de altura; desde el adarve, por donde se puede andar libremente, puede apreciarse el perímetro, de más de 2.220 metros. Entre sus atractivos destacan

elementos tan característicos como los 73 cubos que aún se conservan de los 85 iniciales, cuatro puertas originales de las 10 que la integran y la Mosquera, una torre de ventanas que es, sin duda, su elemento más representativo.

Todas las instituciones (el Ayuntamiento, la Diputación, Universidad y la Comunidad Autónoma) han colaborado para la recuperación de la muralla, y han caminado conjuntamente en el apoyo e los trámites que han llevado a esta declaración.

## Conjunto romano de Tarragona

El Alcalde de Tarragona, Joan Miquel Nadal, nada más conocer la noticia, dio las gracias a todos los que habían colaborado para que "tengamos un dulce final de siglo". De esta forma reconocía el esfuerzo de muchas personas durante los últimos cuatro años, desde que se inició el proceso para adquirir esa catalogación, después de que la ciudad retirara su candidatura en dos ocasiones y una fuera rechazada por la UNESCO.

Tarragona ve así confirmada de manera internacional la importancia arqueológica de la Tarraco, la que fuera una de las principales capitales del Imperio romano hace 2000 años.

Para el Alcalde, la declaración representa un reconocimiento a la calidad del patrimonio de Tarragona que permitirá acentuar la sensibilidad de los ciudadanos y que mejorará las relaciones dentro y fuera de la ciudad. Joan Miquel Nadal dijo que "se ha pasado de ser una ciudad de monjas, militares y capellanes a una ciudad cultural, universitaria e industrial".



El Palmaral de Elche.

## Palmaral de Elche

El Palmaral de Elche, con una superficie superior a los 5.000 kilómetros cuadrados y más de 200.000 ejemplares, es considerado el mayor de Europa. Consta de dos áreas, el llamado palmaral disperso y el palmaral urbano.

El primero de ellos, que tiene una superficie de 3.500 kilómetros cuadrados, cuenta con plantaciones de palmeras situadas en el campo que mantienen sus originales funciones agronómicas. La primera palmera datilera fue plantada por los fundadores musulmanes de la actual ciudad, flanqueando las acequias y delimitando los campos de cultivo, con lo que se creó un microclima u oasis que permitió aprovechar al máximo el agua para el riego.

El Alcalde de Elche, Diego Macía, aseguró que *“esta designación es un elemento de promoción importante para el Palmaral y para Elche”*. Por su parte, el Presidente de la Diputación de Alicante, Julio de España, afirmó que este acontecimiento es un *“reconocimiento a la singularidad de este enclave vegetal”*.

## Yacimiento de Atapuerca

Para José María Bermúdez de Castro, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y uno de los codirectores de las excavaciones con Juan Luis Arsuaga y Eduard Carbonell del yacimiento de Atapuerca, la declaración supondrá que este enclave paleontológico tendrá a partir de ahora *“más ojos”* mirándolo y las visitas *“se multiplicarán”*.

El Alcalde de Burgos, Angel Olivares, resumía con una frase el sentir de la ciudad por esta declaración: *“Hoy es un día muy feliz para Burgos y estoy convencido de que todos los burgaleses están hen-*

*chidos de alegría y satisfacción”*. Una distinción que viene a sumarse al reciente Premio Príncipe de Asturias otorgado a este conjunto arqueológico y otros valores patrimoniales de la provincia como la Catedral y el Camino de Santiago.

La zona de yacimiento, situada a 17 kilómetros al Este de Burgos, entre Atapuerca e Ibeas de Juarros, y en una zona de contacto entre los valles de los ríos Duero y Ebro, se caracteriza por la presencia de una red de cuevas y galerías producidas por la acción del agua donde, a finales del siglo XIX, se descubrieron nuevas cavidades con sedimentos.

Los yacimientos comenzaron a investigarse en 1978, con el hallazgo de restos humanos prehistóricos en la Sima de los Huesos. Ese año se estableció una actividad permanente de carácter científico que, bajo la dirección del paleontólogo Emiliano Aguirre (Ver Carta Local número 83, junio de 1997), fue descifrando aquel descubrimiento y abriendo nuevos frentes de investigación. En este equipo multidisciplinar se integraron los actuales directores de los trabajos arqueológicos y paleontológicos de la Sierra de Atapuerca, donde están encerrados los secretos de los homínidos de hace más de 700.000 años.

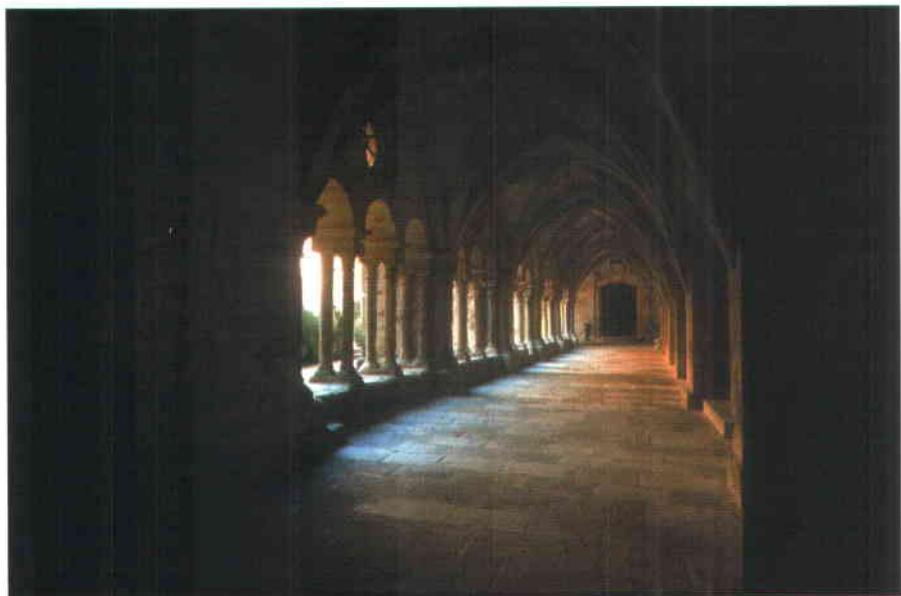
## Valle de Boí

Las campanas de las iglesias de la Vall de Boí, en el Pirineo de Lleida, repicaron en la

mañana del 30 de noviembre cuando se conoció la noticia de que las nueve iglesias románicas de este valle habían sido declaradas *“Patrimonio de la Humanidad”* por la UNESCO. Las iglesias destacadas, entre las que se encuentra la de Sant Climent de Taüll, forman la mayor concentración de arte románico de Europa. En sólo un radio de quince kilómetros, enclavado en plenos Pirineos, se encuentra este conjunto de iglesias rurales. Fueron construidas en el siglo XII y constituyen un ejemplo único del denominado románico lombardo. Se han mantenido abiertas desde el año 1123 en que fueron consagradas. Además, están consideradas la cuna del arte románico catalán y albergan en su interior valiosas pinturas murales, aunque algunas están en museos de Barcelona.

La UNESCO ha tenido en cuenta, para tomar esta decisión, el entorno, que configura un auténtico pasaje cultural, *“y que le dan un valor universal excepcional”*. Es decir, siete pueblos – Coll, Durro, Cardet, Barruera, Eri la Vall, Boí y Taüll- que mantienen tipologías arquitectónicas de origen medieval y que conservan tradiciones culturales de este valle de los Pirineos.

La UNESCO, además, ha recomendado restaurar estas iglesias con materiales de la zona y preservar los pueblos promocionando los oficios artesanales, que aún existen. El presidente de la Diputación de Lleida, Josep Pont, afirmó que *“de alguna forma nos hemos convertido en el buque insignia del románico catalán”*. ■



Claustro de una de las iglesias de la Vall de Boí.

# Diez ciudades españolas seleccionadas para el Plan Urban



*El Albaicín, de Granada.*

**E**l Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, anunció recientemente la selección de las ciudades de Cáceres, Gijón, Granada, Jaén, Ourense, Pamplona, Sant Adriá de Besós, San Cristóbal de La Laguna, San Sebastián-Pasajes y Teruel en el Plan Urban, una iniciativa de la Unión Europea orientada a mejorar las zonas urbanas con dificultades socioeconómicas. El objetivo de la iniciativa es desarrollar actuaciones urbanísticas integrales, fundamentalmente, la regeneración económica y social de las ciudades y barrios desfavorecidos.

Las actuaciones previstas en estos diez municipios contemplan una inversión global superior a los 30.000 millones de pesetas de los que más de la mitad (concretamente, 18.735 millones) serán financiados por la Unión Europea; la subvención por cada actuación puede ser del 75 o del 50 por ciento del coste total. El resto es aportación del Ayuntamiento.

Hasta el momento, han sido 35 las ciudades españolas participantes en el Programa Urban desde su puesta en marcha en 1994. Para este año estaba prevista tan sólo la inclusión de ocho ciudades españolas; sin embargo, el abundante número de solicitudes recibidas ha hecho que la Comisión Europea ampliara este margen a dos ciudades más. Todas ellas cumplen los requisitos exigidos para beneficiarse de un Plan Urban: tienen más de 20.000 habitantes y cuentan en sus términos con barrios o zonas en las que se detectan problemas socioeconómicos. El conjunto de zonas marginales de las diez ciudades españolas mencionadas acoge a una población total de 300.000 habitantes, y las actuaciones previstas permitirán recuperar y modernizar zonas de centros históricos y barrios vinculados a las zonas industriales.

## Diferentes propuestas

El proyecto aprobado para la ciudad de Cáceres contempla actuaciones sobre la parte antigua monumental, sobre la zona de Aldea Moret y San Blas, donde residen un total de 27.000 personas, la mayor parte de ellas, de avanzada edad. En este área urbana se han detectado problemas severos de abandono. El objetivo de la intervención es integrarla en la zona centro, sobre la que también se actúa para atajar los problemas de marginalidad, exceso de ruidos y carencia de comunicaciones.

En la ciudad asturiana de Gijón el objeto de actuación es el área oeste de la ciudad. Esta zona, concretamente los barrios de Jove, Tremañes, la Calzada y el Natahoyo, agrupa a una población de casi 50.000 habitantes, con una densidad tres veces superior a la del centro urbano. El problema deriva de las consecuencias que sobre los citados barrios han ocasionado los usos industriales intensivos y las grandes infraestructuras de transporte, y la finalidad es la de integrar esta área y evitar la marginalidad.

Los famosos barrios granadinos de Albaicín y Sacromonte serán el objeto de intervención Urban en la ciudad de Granada. La población afectada asciende a 22.000 habitantes; el objetivo del proyecto al actuar sobre este centro tan simbólico es la recuperación de un medio urbano degradado la supresión de una tendencia demográfica progresiva y la protección frente a los procesos de marginalidad.

En Jaén el Plan Urban actuará sobre once barrios, en los que residen más de 20.000 personas, que concentran una elevada tasa de desempleo y demanda de servicios sociales.

La ciudad gallega de Ourense, también beneficiaria de un Urban, acometerá una actuación sobre el casco histórico, área en



*Barrio de La Calzada, de Gijón.*

la que se ha detectado un aumento de la emigración y una población mayoritaria de personas de edad avanzada y de colectivos marginados. La intervención se mueve en varios frentes: la recuperación del patrimonio arquitectónico para favorecer la fijación de población y la atracción de actividades económicas, la potenciación de la actividad empresarial y la creación de empleo –con actuaciones como la apertura de un centro comercial, un centro de iniciativas empresariales y otro de formación para el sector de la construcción, la integración de marginados, la supresión de barreras arquitectónicas, la instalación de un sistema de control permanente de ruido en calles y el desarrollo del potencial de tecnologías de la información.

Un total de 29.000 personas se beneficiarán de la actuación que ha previsto emprender el Ayuntamiento de Pamplona; las zonas seleccionadas han sido el centro histórico de la ciudad y el Barrio de Rochapea. Al igual que en alguno de los casos anteriores, estas zonas de la capital navarra acusan una fuerte tendencia al

despoblamiento y al envejecimiento de la población residente y, al mismo tiempo mantiene una nula explotación de los valores turísticos y naturales.

El barrio de la Mina, en Sant Adrià de Besós, es la zona que se recuperará con el Plan Urban aprobado para este municipio. La *Generalitat*, la Diputación de Barcelona y el Consistorio de Sant Adrià participarán junto con el Consorcio del Barrio de la Mina –responsable de la presentación del proyecto- en el proyecto. El Barrio de la Mina, que viene condicionando fuertemente la situación general de Sant Adrià de Besós, fue creado a principios de los años setenta para dar alojamiento a colectivos de población procedentes del chabolismo y en situaciones económicas degradadas. En los últimos tiempos, el barrio se había convertido en un foco de marginalidad.

San Cristóbal de la Laguna, por su parte, emprenderá una actuación integral que afectará a los barrios de Cuesta y Taco y a los núcleos de Los Andenes y Las Chumberas, todos ellos situados a medio camino entre los grandes núcleos urbanos

de la Isla –Santa Cruz de Tenerife y La Laguna-. La zona presenta un fuerte nivel de degradación motivado por dos causas fundamentales: el exceso de población –el proyecto afectará a 43.000 personas- y la falta de planificación. La intervención nace con el objetivo de paliar las consecuencias de las altas tasas de paro de larga duración y del bajo nivel educativo.

Bahía de Pasaia es el nombre que recibe el proyecto presentado por el Ayuntamiento de San Sebastián y la Sociedad de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea, S.A. La actuación prevista afectará a los barrios de Bidebieta, Herrera y Larratxo-Altza, de San Sebastián, y a los de Trintxerpe, San Pedro y Antxo, del término municipal de Pasajes. La zona seleccionada alberga a una población de 45.725 personas, y sufre una fuerte congestión urbana que se agrava con industrias y grandes infraestructuras. La intervención está orientada a hacer que la Bahía de Pasaia deje de ser la zona urbana con mayores problemas sociales, económicos, urbanos y medioambientales del País Vasco.

Finalmente, los barrios de San Julián, Arrabal y el casco histórico de la ciudad de Teruel, concentrarán una parte de las actuaciones que afectan a todo el municipio, con una población próxima a los 30.000 habitantes. Esta ciudad aragonesa sufre una importante pérdida de población y su nivel económico se sitúa por debajo de la media de su región. Aquí la Iniciativa Urban parte con el objetivo de impulsar el desarrollo y la modernización de la ciudad. ■



*Cuesta de la Compañía, en Cáceres.*

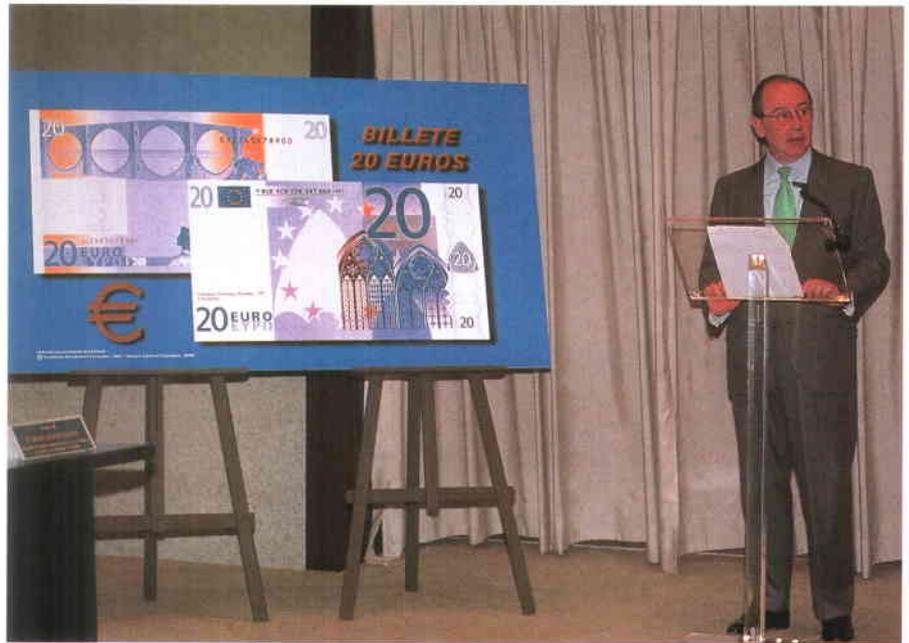
# La FEMP abre su Plan Anual para la implantación del Euro

Este mes de enero empiezan las actuaciones de la FEMP para facilitar la implantación del euro en las Corporaciones Locales cuando sólo falta un año para la entrada de la nueva moneda. El programa de actividades, aprobado en la última reunión de la Comisión de Haciendas Locales celebrada el pasado mes de diciembre, nace con el objetivo de garantizar la presencia de la FEMP en las tomas de decisión que, en lo relativo al Euro, afecten a las Corporaciones Locales –para garantizar con ello la debida coordinación entre Administraciones-, difundir entre la Administración Local los documentos e iniciativas que sean de interés para la adaptación y aplicación de la moneda única, y favorecer la formación específica de los responsables locales en esta materia.

El programa de actividades contempla la firma de acuerdos con la Sociedad Española de Transición al Euro (SETE) de cara a la cesión temporal a Ayuntamientos de entre 1.000 y 25.000 habitantes de la exposición itinerante sobre el euro, dirigida a los ciudadanos; al desarrollo de un plan de formación a ciudadanos y funcionarios locales que complemente la exposición; y la elaboración y difusión de una guía de adaptación al Euro de los Entes Locales que, posteriormente, se colgará en la intranet de la FEMP.

Se prevé también la firma de otro convenio con la Diputación Foral de Bizkaia para la utilización del Manual de Adaptación al Euro de los Entes Locales y la base de datos asociada a dicho Manual elaborados por esta Entidad.

Por lo que se refiere a presencia institucional, a lo largo de este año, la FEMP estará representada en la Comisión Interministerial para la Transición al Euro, en la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Transición al Euro Fiduciario, la Comisión Especial para Asuntos Contables, Tributos y Estadísticas, la



## El programa de actividades contempla la firma de convenios con la SETE y la Diputación de Bizkaia

Comisión Especial del Observatorio Consumo-Empresas y la Comisión Especial para Estudio y Evaluación del Impacto del cambio de Moneda al Euro en los Sistemas y Tecnologías del Información en las Administraciones Públicas.

Una buena parte del trabajo en esta materia correrá a cargo del Grupo de Trabajo Técnico sobre el Euro; en concreto, a lo largo de este año, el Grupo elaborará el informe del Plan Euro-FEMP, sobre las actuaciones realizadas en el 2000 y las propuestas para este año; elaborará, asimismo, otro informe sobre el grado de adaptación de las Corporaciones Locales al Euro; se encargará de elaborar y difun-

dir una encuesta dirigida a la Red de Enlaces y al conjunto de las Entidades Locales a lo largo de este mes de enero para conocer ese grado de adaptación; y se encargará, finalmente, de elaborar las recomendaciones para la adaptación de las Corporaciones Locales al euro y el tercer monográfico sobre la moneda única.

En el transcurso de este año, la Red de Enlaces Euro-FEMP continuará con su línea de trabajo y realizará un encuentro. Además, está previsto el desarrollo de un programa formativo con cursos dirigidos a los técnicos informadores sobre el euro; este programa se realizará en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales. ■

# El Comité de las Regiones propone las líneas de una nueva política regional

La ampliación de la Unión Europea (UE) a los países del Este de Europa en el año 2006 va a modificar las actuales líneas de política regional de la Unión. Así lo han visto los responsables del Comité de las Regiones que celebraron recientemente su conferencia en Valencia para analizar las consecuencias y posibles soluciones que una Europa ampliada tendrá sobre la actuación regional.

El Presidente del Comité de las Regiones, Jos Chabert, insistió en la considerable importancia de los ajustes a los que deberá someterse la política de cohesión económica y social: *“para empezar, una redistribución de los recursos en beneficio de los países candidatos, cuyo nivel medio de vida es sólo un tercio del nuestro, mediante el aumento de los créditos de la UE destinados a acciones estructurales, o mediante una profunda redistribución de los recursos existentes entre los antiguos y los nuevos Estados miembros. En la práctica, se tratará quizá de una combinación entre ambos métodos”*.

Chabert destacó también la importancia de que las regiones y los municipios de los nuevos Estados cuenten con suficientes competencias para alcanzar los niveles ejecutivos de los actuales miembros de la Unión: *“Al tiempo que se refuerzan y se mantienen los principios de asociación, habrá que velar por que los nuevos Estados miembros dispongan de las necesarias capacidades administrativas a nivel regional y municipal para poder preparar los programas y proyectos que han de ser cofinanciados por la Unión Europea”*. El Presidente del Comité de las Regiones insistió también en la necesidad de las cooperaciones transfronterizas y del refuerzo de los controles financieros de los gastos comunitarios.

La Conferencia del Comité fue inaugurada por el Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga, que en su intervención subrayó el ejemplo



El Presidente del Comité de las Regiones, Jos Chabert, con al Presidenta de la FEMP, Rita Barberá.

positivo de la política de cohesión en España. También estuvo presente el Presidente de la Comisión de Política Regional del Comité de las Regiones, Karl-Heinz Klär, ponente del Dictamen sobre la Estructura y Objetivos de la Política Regional Europa en el contexto de la ampliación y la globalización. Según señaló, el Comité de las Regiones debe ser el primero en ocuparse de la política regional posterior al 2006: *“Incluyendo los tres actores, que son Europa, los Estados y las regiones, debe evolucionar hacia una política de integración por excelencia, cuyo objetivo sea la profundización de abajo a arriba y el surgimiento de la conciencia de que la Unión debe ofrecer una perspectiva a todas sus regiones”*.

Se debatió también sobre la posibilidad de aumentar las cantidades asignadas a los instrumentos de preadhesión, sobre la repercusión financiera de la ampliación en

el período 2007-2013 y sobre el concepto de policentrismo como respuesta a los profundos cambios que se producirán en la situación económica y social de la UE.

El policentrismo va unido a otro concepto de gran interés para el Comité de las Regiones: la subsidiariedad. Sobre este punto, los responsables del Comité estimaron que la subsidiariedad es una condición *sine qua non* para un modelo de gobierno eficaz con 27 Estados miembros. *“Este principio –señalaron- debe ampliarse a todos los niveles de decisión territorial: comunitarios, estatales y también subestatales y, muy especialmente, a nivel regional”*.

El Presidente del Comité de las Regiones, Jos Chabert, también tuvo oportunidad de conocer más de cerca en funcionamiento municipal español en el transcurso de la recepción que Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia y Presidenta de la FEMP, ofreció a los participantes. ■

# La Comisión Europea convoca subvenciones para hermanamientos



*Los Alcaldes de El Arenal (Avila) y Sabres (Francia) en el acto de hermanamiento.*

La Comisión Europea ha anunciado las condiciones para dar soporte financiero a las acciones que se realicen en el marco de los hermanamientos y ha modificado algunas de las condiciones para este tipo de actividades. Así se indica en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE C 320/9), en el que quedan recogidas las líneas de apoyo a favor de los hermanamientos entre ciudades.

A diferencia de años anteriores, el plazo para la presentación de solicitudes en el 2001 ya no es único; en esta ocasión se han diferenciado tres fases en función de la fecha de realización de las actividades

En esta ocasión sólo tendrán cabida para su subvención dos tipos de acciones –eran tres en las convocatorias de años anteriores–: los intercambios entre ciudades hermanadas, por un lado, y las

conferencias temáticas y los seminarios de formación, por otro. En el primer caso, las solicitudes deberán ser presentadas por la Administración Local o el presidente del Comité de Hermanamiento de la ciudad anfitriona y deberá proponerse un programa detallado de intercambios entre ciudades con un contenido europeo –en este punto, la Comisión ha aumentado sus exigencias en materia de calidad de los encuentros–, deberán inscribirse en el marco de hermanamientos existentes o futuros y habrá de probarse la existencia o la preparación del hermanamiento si se trata de una primera solicitud. Si se trata de conferencias temáticas y seminarios de formación, las solicitudes deberán presentarlas colectivamente territoriales, federaciones o asociaciones de poderes locales de los quince Estados, y tendrán que proponer programas destinados a intensificar el

diálogo y los intercambios de experiencias entre las ciudades hermanadas, en los que se indiquen claramente los objetivos, la audiencia, los temas tratados, el resultado previsto y el método utilizado. Las conferencias deberán tener por objeto temas de interés europeo; los seminarios tendrán como objetivo que los responsables del hermanamientos puedan adquirir los conocimientos y las competencias indispensables para promover encuentros en el marco de hermanamientos que presenten un contenido europeo de calidad.

Al igual que en años precedentes, la subvención no podrá superar el cincuenta por ciento del importe total de los costes admisibles del proyecto; el importe máximo de la subvención será de 50.000 euros y el mínimo de 1.000 euros (antes era de 750 euros). En esta ocasión, las subvenciones se concederán a acciones concretas y no darán ningún derecho automático a recibir financiación durante los siguientes años.

Las Secciones Nacionales del CMRE, entre ellas la FEMP han manifestado sus reservas ante este nuevo modelo de convocatoria, especialmente en lo relativo a acciones que implican intercambios entre ciudadanos –las más numerosas en el marco de los hermanamientos–.

El texto recogido en el DOCE explica detalladamente cuáles son los costes admisibles y los no admisibles. En cualquier caso para ampliar información, los interesados pueden consultar con el Servicio de Hermanamientos de la FEMP. ■



Servicio de Hermanamientos de la FEMP  
Teléfono: 913 64 37 00  
Fax: 913 65 54 82  
E-mail: [acanto@femp.es](mailto:acanto@femp.es)

## Solicitudes de Hermanamientos

### Italia

#### MONTALCINO

5.000 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en municipios ubicados en el Camino de Santiago.

#### MONTOPOLI IN VAL D'ARNO

9.000 habitantes. Región Toscana. Municipio agrícola y turístico.

#### PALAIÀ

4.500 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en intercambios escolares y artesanales.

#### PETRIOLO

2.000 habitantes. Región de Marche.

Municipio agrícola e industrial (artesanía). Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

#### POGGIOREALE

2.000 habitantes. Región de Sicilia. Municipio rural y residencial. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

#### PORTO CERESIO

3.000 habitantes. Región de Lombardía. Municipio turístico interesado en intercambios turísticos.

#### POSTIGLIONE

2.500 habitantes. Región de Campania. Municipio rural, histórico y cultural. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

#### RONCARO

600 habitantes. Región de Lombardía.

Municipio residencial. Interesado en intercambios culturales, escolares y deportivos.

#### SAN PIER D'ISONZO

2.000 habitantes. Región Friuli-Venezia-Giulia. Municipio agrícola. Interesado en intercambios socio-culturales y deportivos.

#### VENAROTTA

2.200 habitantes. Región de Marche. Municipio rural con incipiente industria artesanal y sector servicios. Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

#### VIGGIANO

3.000 habitantes. Región Basilicata. Municipio turístico. Interesado en intercambios culturales.

## Cuenca se hermana con Cuenca de Ecuador

El Ayuntamiento de Cuenca ha iniciado un expediente para hermanarse con la ciudad homónima de Ecuador, con la que, además del mismo nombre, le une el hecho de ser también Patrimonio de la Humanidad, según la UNESCO.

La ciudad de Cuenca (Ecuador) fue fundada en el año 1.557 por la familia de Andrés Hurtado de Mendoza, que vivía en la Cuenca española. El Alcalde conquense, José Manuel Martínez Cenzano, visitó la ciudad ecuatoriana el año pasado con motivo de su nombramiento por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

Se da la circunstancia de que en Cuenca, desde la década de los 60, todo el mundo creía que las dos ciudades estaban hermanadas, sin embargo el trámite formal nunca se materializó. Ahora, según indicó el Primer Teniente de Alcalde, Luis Esteban Cava, se pretende subsanar un error

histórico, con el inicio de este proceso administrativo que será largo hasta el acto formal de hermanamiento y

surge tras varios contactos con representantes municipales de la ciudad ecuatoriana. ■



El Alcalde de Cuenca, José Manuel Martínez Cenzano (a la izquierda), junto al Alcalde de Cuenca (Ecuador), Fernando Cordero (en el centro).

## Promoción de recursos por internet

Los Ayuntamientos conqueses de la Alberca de Záncara, San Clemente, El Provencio, Montalbo, Valverde de Júcar, Villaescusa, Priego, Quintanar del Rey, Sotorribas y Villar del Humo participarán en un programa de I+E (Información y Empleo) que subvenciona el INEM para promover la riqueza de la provincia a través de internet.

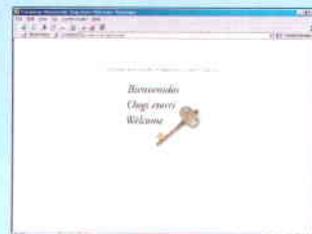
La idea, según el Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, Luis Muelas, es promocionar todos los recursos que impliquen riqueza económica. El proyecto supondrá también la contratación de 31 agentes de desarrollo rural.



[www.dipucuenca.es](http://www.dipucuenca.es)

## El Proyecto Urban de Pamplona, en la red

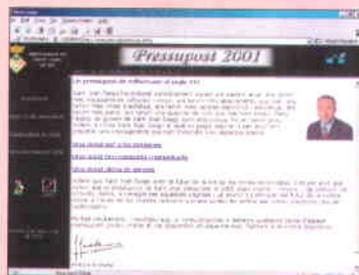
Los ciudadanos de Pamplona pueden conocer desde el 5 de diciembre los pormenores del Proyecto Urban de regeneración urbana para el Casco Antiguo y Rochapea consultando la web del Ayuntamiento en Internet, donde además podrán expresar su opinión en un foro de participación abierto expresamente para recoger iniciativas y sugerencias a través de la red. El Proyecto Urban contiene un repertorio de actuaciones previstas para el próximo quinquenio, con el objetivo común de revitalizar el Casco Antiguo y la Rochapea desde los puntos de vista social, urbanístico, económico y medioambiental. El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Pamplona al programa Urban de la Comisión Europea ha sido uno de los diez proyectos españoles seleccionados por el Ministerio de Economía y Hacienda para beneficiarse de las ayudas comunitarias, que alcanzarán una cifra aproximada de 1.800 millones de pesetas, todavía pendiente de determinación (Ver página 30).



[www.pamplona.net](http://www.pamplona.net)

## Debate de los presupuestos por la web

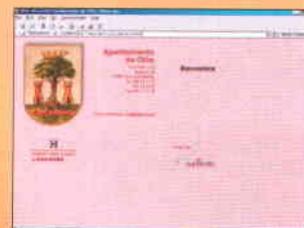
El Ayuntamiento de Sant Joan Despí ha puesto en marcha una idea pionera, que consiste en poner a disposición de los ciudadanos una web en la que se informa sobre los presupuestos del municipio del 2001 para que puedan dar su opinión. En la página se puede encontrar una presentación del primer Teniente de Alcalde, Antonio Poveda, que explica las prioridades del presupuesto. Además, las cuentas están desglosadas en forma de cuadros con el detalle de los ingresos, la financiación y las políticas públicas, así como un plano de la ciudad señalando las principales inversiones en el lugar donde se efectuarán. Esta página web permite a los ciudadanos dar su opinión sobre las inversiones a realizar, enviando un correo electrónico al Ayuntamiento con sus propuestas.



[www.pressupostdespi.com](http://www.pressupostdespi.com)

## Mejora de la calidad de los servicios municipales de Olite

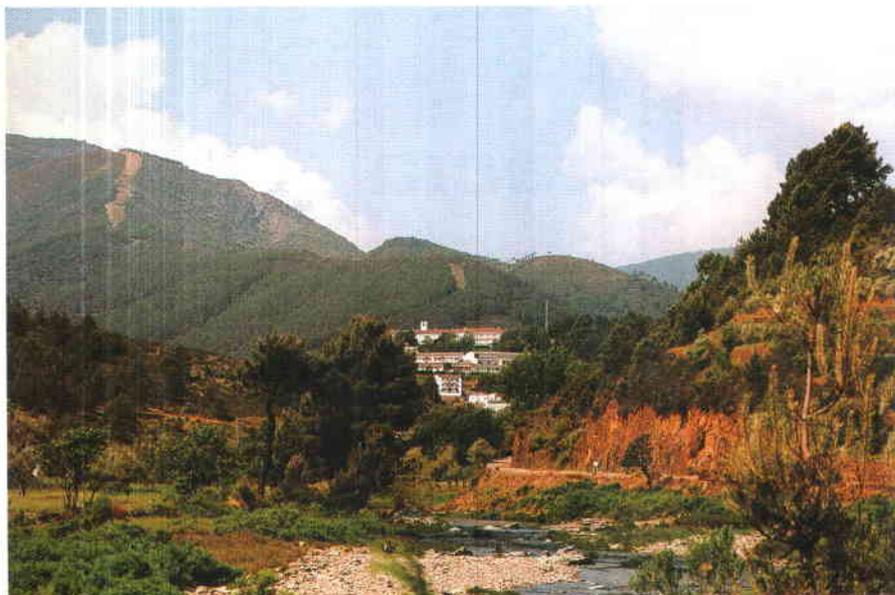
La Alcaldesa de Olite, María del Carmen Ochoa, ha presentado el proyecto para la innovación y mejora de la calidad de los servicios municipales, que pretende alcanzar diversos objetivos entre los que destacan la instalación de una oficina única de información, orientada a las demandas ciudadanas, la modernización de los procesos de gestión interna del Ayuntamiento, la mejora de los servicios públicos, así como la formación en tecnologías de la información y la comunicación de los corporativos, personal del Ayuntamiento y ciudadanos. Con la instalación de esta oficina única de información se intenta ofrecer mayor horario de atención, mejora en la accesibilidad -con el traslado de las dependencias a planta baja-, facilidad y simplificación en la tramitación y acceso a la información y diversos canales de tramitación (presencial, telefónico e internet).



[www.animsa.es/navarra/olite/](http://www.animsa.es/navarra/olite/)

# Internet: la gran oportunidad del medio rural

*Lope Morales Arias,  
Coordinador de la Mesa de Empleo, Formación  
y Nuevas Tecnologías para Sierra de Segura*



El continuo avance de las tecnologías de la información (TI), y su penetración en los distintos sectores de la sociedad, están provocando cambios drásticos y decisivos en las formas de comunicarse, de trabajar, de comerciar, de estudiar, de relacionarse, o simplemente de conocerse entre personas, empresas, asociaciones, organismos o instituciones públicas o privadas.

La utilización de los recursos que esta tecnología ofrece influirá de manera clara y decisiva en el progreso de cada territorio, de cada comarca, quedando fuera de niveles mínimos de desarrollo aquellas regiones que no se integren en estas nuevas formas de comunicación.

Por otro lado, históricamente, y por distintas razones, el medio rural siempre fue tardío a la hora de incorporarse a cualquier avance tecnológico, entre otras cosas porque ello llevaba aparejado la creación de complicadas infraestructuras, pero también por la propia cultura de desconfianza por lo nuevo.

En el caso de INTERNET, una simple conexión telefónica con un ordenador o sin él (se puede acceder desde una televisión o desde un teléfono móvil), es toda la infraestructura necesaria para poder acceder a todas las posibilidades que este medio ofrece.

Por supuesto que Internet no es una solución por sí misma, pero sí un medio revolucionario al que cualquiera puede acceder y que, bien rentabilizado, puede ayudar más al pequeño que al grande, más al alejado que al cercano, más al disperso que al concentrado, más al rural que al urbano. Al desaparecer las distancias facilitándose los accesos a cualquier medio y entre cualquier persona, grupo o institución,

el medio rural no tiene excusas para dejar de incorporarse al progreso con nuevas formas de trabajar, de comerciar, de investigar y, en general, de comunicarse. Y así, el investigador, el estudiante, el científico, y, en muchos casos, el trabajador o el empresario que viva en un pueblo, tendrá la misma posibilidad de acceder, trabajar y competir en la llamada sociedad de la información.

El futuro del medio rural pasa por entender que, en poco tiempo, un estudiante podrá terminar una carrera universitaria desde su pueblo, un trabajador podrá desarrollar sus funciones en una empresa madrileña o alemana desde su casa, y un empresario japonés podrá dirigir una multinacional desde un cortijo en la sierra. No se vendrá al campo a descansar del trabajo sino a trabajar descansado, lo que provocará modificaciones en la forma de entender el turismo, por ejemplo, y, en todo caso, nuevas maneras de entender la vida que podrían llevar -¿quién sabe?- si hasta a un aumento considerable de la población rural.

Vivimos tiempos de planes y estrategias. Pues bien, planificar actuaciones y estrategias de desarrollo en el medio rural sin tener todo esto en cuenta sería una torpeza que podría costar muy cara. Es hora de subirse al tren, antes de que vaya demasiado acelerado. Y de hacerlo de forma organizada. Nos jugamos el futuro, nuestro futuro, que nadie lo dude. ■

**Internet puede ayudar más al pequeño que al grande, más al disperso que al concentrado, más al rural que al urbano.**

“**E**sto es que va uno de Lepe y ...”; durante años frases como ésta y otras parecidas han abierto la puerta de chistes conocidos en todo el país, situaciones graciosas y surrealistas que no ofrecen atisbo alguno de este municipio onubense de 20.000 habitantes con experiencia en salir adelante. “*Seguramente los chistes fueron un invento de nuestros vecinos más próximos. Somos un pueblo rico y con iniciativa*”, dice el Alcalde, José Oria, Senador, y acostumbrado a que todos le miren como si fuera el Alcalde más chistoso. No es el caso. Tiene buen humor y lo toma bien, al igual que el resto de los leperos y al igual que el Presidente del Cabildo de La Gomera –el Lepe chistoso del Archipiélago Canario-, Senador compañero de escaño. Sobre Lepe han llegado a hacer hasta programas de televisión en cadenas nacionales y regionales relativos a sus chistes. “*Al final –dice José Oria- nos ha favorecido porque nos ha dado a conocer*”.

Puestos a pensar, no sería extraño que Lepe hubiera despertado las envidias de sus vecinos por ser un lugar de importante actividad productiva en una de las Comunidades Autónomas de menor crecimiento económico: en este pueblo los contratiempos se han ido superando con imaginación, cambios de actividad y adaptación a las nuevas demandas con el objetivo único de salir adelante: a principios del siglo XX la producción de higos secos era la principal fuente de ingresos de los leperos; cuando dejó de ser rentable, la gente se enroló en barcos pesqueros y se ganaron la fama de buenos marineros: después, a principios de los ochenta, vino el cultivo de fresas que, en la actualidad, se exportan por toda Europa –en especial a Francia y Alemania a través de una eficaz red de transportes-, la producción de otros frutos, como los cítricos, kiwis, aguacates o mangos, y la explotación turística sostenible de sus playas, actividades, todas ellas, que garantizan una economía saneada y puestos de trabajo que han de cubrirse con población inmigrante; de hecho, Lepe tiene una población rotante de casi 5.000 personas procedentes de otras zonas de la Comunidad Andaluza, del Norte de África y del Este de Europa. Los empresarios freseros están satisfechos con su trabajo, pero imponen un requerimien-

Si se habla de un municipio de 20.000 habitantes, sin tasa de paro, en la provincia de Huelva, con una elevada producción de fresas y frutos tropicales, con playas bellísimas y poco explotadas, y cuna de buenos marineros, pocos podrán identificarlo; sin embargo, al ubicar una situación chistosa y ocurrente, todos pensarán en Lepe. ¿Se trata del mismo lugar?

## Lepe, tiene gracia



Playa de La Antilla.

to: que sean trabajadores legales. Por eso el Ayuntamiento, en colaboración con una cooperativa agrícola y con la Junta de Andalucía, estudia la posibilidad de legalizarlos desde el país de origen. Los trabajadores temporales suelen llegar a la recogida de la fresa; luego, algunos se quedan para la de la naranja. Su alojamiento son las viviendas edificadas en la playa de La Antilla.



Puerto de Terrón.

### Una tierra generosa

En el año 2000 las fresas de Lepe dieron cobertura al 92 por ciento del mer-

cado español y al 80 por ciento del mercado europeo –incluso se alcanzó el cien por cien del mercado fresero europeo hasta el mes de marzo-. El mercado



*Dos rincones del municipio.*

abierto con la fresa será también el destinatario de la producción de las 150.000 hectáreas de naranjos recientemente plantados; en el capítulo de récords, Lepe cuenta con la mayor plantación de mangos de Europa en la zona conocida como “Los Barrancos”, un terreno en el que también están plantados 2.000 árboles de aguacates. Desde no hace mucho tiempo se está experimentando con varios cultivos tropicales como la chirimoya, la nectarina, los litchis, las guayabas y, pronto, los plátanos, con buenos resultados; todo ello, con el fin de diversificar y evitar la dependencia exclusiva de la fresa.

Para garantizar estos niveles de producción, Lepe cuenta con tres factores determinantes a su favor: por un lado, una tierra fértil y rica y un buen clima; por otro, la utilización de sistemas de cultivo altamente rentables y de tecnología avanzada –una buena parte de las explotaciones freseras se riegan por exudación mediante un complejo sistema controlado desde un ordenador que regula la cantidad de agua que reciben las plantas y, además, incorpora al agua los fertilizantes necesarios-; y, finalmente, el régimen de propiedad de la tierra. A diferencia de una buena parte de Andalucía, en Lepe no han existido grandes latifundios; los vecinos son propietarios de sus tierras –pequeñas propiedades de pocas hectáreas- hasta el punto de que la mayor parte de las fresas de es-



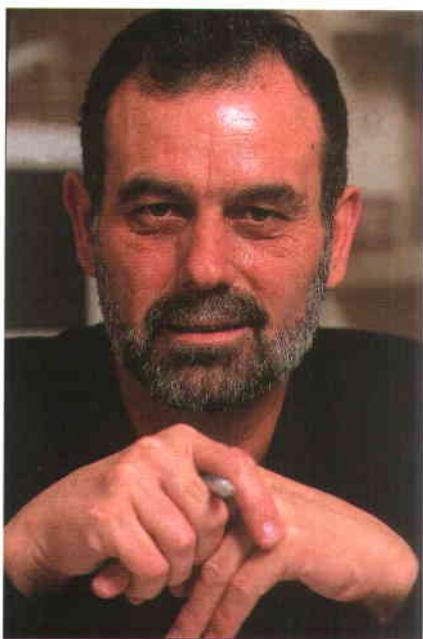
te municipio proceden de explotaciones privadas –el resto, de cuatro comunidades de bienes-. Las cooperativas existentes no se dedican a la explotación, sino a la comercialización de la fruta por toda Europa.

Ahora se está abriendo una nueva perspectiva económica; se trata de la puesta en marcha de industria de trans-

formación de la fruta. La idea es la fabricación de zumos, néctares, extractos y mermeladas para distribuir por los actuales canales. Es una iniciativa de la Asociación de los Productores de Fresa.

La riqueza está muy repartida y la población muy informada a decir del buen número de medios de comunicación: en Lepe hay dos canales de televisión –TV

**En este pueblo los contratiempos se han ido superando con imaginación, cambios de actividad y adaptación a las nuevas demandas**



José Oria, Alcalde de Lepe.

**“Seguramente los chistes fueron un invento de nuestros vecinos más próximos. Somos un pueblo rico y con iniciativa” –José Oria, Alcalde de Lepe–**

barcarse y, en poco tiempo, adquirieron fama. La pesca movió a mucha gente, tanta que, en esa época surgieron los dos barrios más populosos de Lepe; uno es el Barrio de Don Ramiro, con 4.500 habitantes, y el otro, el de San Roque.

Ahora la actividad es menor; en Lepe hay 129 embarcaciones matriculadas, barcos de pesca de bajura y altura que faenan en el puerto de Terrón –los primeros- de forma artesanal, y en los caladeros de Marruecos y el Golfo de Cádiz –los segundos-. De hecho, además del

ya financiación participarán el propio Ayuntamiento, la Empresa Pública Puertos de Andalucía y la Asociación Náutico-Deportiva del Terrón.

“Afortunadamente–dice el Alcalde- hay menos personas empleadas en el mar; digo afortunadamente, porque el trabajo de la mar es muy duro, más que el del campo o el turístico; ahora muchos de aquellos marineros trabajan en estos sectores.”

Del mar, o más en concreto, de la playa, ha nacido otra fuente de actividad económica para Lepe: el turismo. El término municipal tiene un total de 25 kilómetros de playa de arena blanca. De ellos, 11 corresponden Nueva Umbría, el estuario del río Piedra, una flecha o lengua arenosa única en el mundo que crece desde hace varios siglos a un ritmo de treinta y cinco metros anuales. Esta flecha, declarada Parque Natural, es “la joya de la corona”, según José Oria; está rodeada de playas vírgenes, pinares y arenas finas. Aquí, las principales actividades, compatibles con la protección del entorno, son el turismo verde y el de sol y playa.

Las otras dos playas de Lepe son La Antilla e Islantilla; esta última fue constituida por la iniciativa de Lepe e Isla Cristina. Toda la zona de playas está dotada con infraestructuras para desarrollar la actividad turística de élite: zonas verdes, un campo de golf de 27 hoyos, 1.800 plazas hoteleras, una escuela de hostelería, zonas de ocio, ... Uno de los proyectos más inmediatos es la rehabilitación de una antigua almadraba para convertirla en centro de interpretación de la naturaleza.

Las playas de Lepe acogen principalmente turismo familiar durante el perio-



Playa de Islantilla.

Lepe y Lepevisión -, dos emisoras de radio –Radio Lepe, en colaboración con la cadena SER, y la emisora municipal-, un periódico mensual -La Voz de Lepe- y uno diario –Lepe Información-.

Puerto de Terrón, el Ayuntamiento ha emprendido un proyecto para la construcción de un puerto deportivo por importe de 400 millones de pesetas en cu-

## El mar

Los marineros de Lepe no son tan famosos como los japoneses, pero casi; en los años '60 los leperos decidieron em-

## Los marineros de Lepe no son tan famosos como los japoneses, pero casi



*Plantación de fresas, el producto estrella de Lepe.*

do de verano, entre junio y septiembre, con un momento especial de máxima ocupación en agosto.

## Historia y héroes locales

¿Quién fue el primer marinero que avistó tierra en la expedición del descubrimiento? Precisamente, un lepero, Rodrigo Pérez de Acevedo, más conocido como Rodrigo de Triana. Es uno de los personajes ilustres de este municipio, como también lo es Juan Díaz de Solís, descubridor del Río de la Plata, o Alvaro Alonso Alba, el ilustre metalúrgico autor de los tratados que marcaron la línea de trabajo de la minerometalurgia del Siglo XVII.

Y es que Lepe tiene mucha historia. Sus orígenes son anteriores a la época romana. Durante la dominación árabe, la población dependió de la Taifa de Niebla. En ese momento Lepe se convirtió en centro de la zona costera y tuvo un gran desarrollo. Expulsados los árabes pasó a la Orden del Temple y, tras la disolución de ésta, a la Casa de los Guzmanes, bajo cuya jurisdicción permaneció hasta mediados del siglo XV, momento en el que pasó a pertenecer al Marquesado de Ayamonte, hasta el primer tercio del XIX.

De todo ello, Lepe acumuló un importante patrimonio artístico del que una buena parte se perdió con el terremoto de Lisboa y con la Guerra de la

**En el año 2000 las fresas de Lepe dieron cobertura al 92 por ciento del mercado español y al 80 por ciento del europeo**



*Flecha de Nueva Umbría.*

Independencia. En la actualidad, sin embargo, perviven hermosos edificios, como la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, de estilo mudéjar, fundada a principios del XVI; la Capilla de San Cristóbal, también mudéjar, del si-

glo XV; la Torre del Catalán, una almenara de la época de Felipe II, construida para defender la costa de los ataques moriscos; el ajimez; el monumento al marinero; y el monumento a Alvaro Alonso Barba. ■

# La doctrina municipalista entre 1960 y 1975

Enrique Orduña Rebollo  
Secretario General de la OICI

En la década de los sesenta aparecieron dos importantes obras de sistematización del Derecho Local: por un lado, la de Marqués Carbó, seguidor de orientaciones tradicionales pero rigurosas, y por otro, una obra que trascendió el ámbito estrictamente local, para situarse entre las más sólidas monografías del Derecho Administrativo. Nos referimos al estudio de Albi sobre *"Los modos de gestión de las Corporaciones Locales"* y ya avanzada la época a su *"Crisis del municipalismo"*, en la que incluye algunas cuestiones de las que discrepamos, como la extinción de los pequeños municipios o su división entre municipalismo tradicional o municipalismo contemporáneo, sobre la que ya hemos indicado existe un error conceptual, pero que de cualquier forma no empañan las características de su obra, pues sin duda fue un estudio riguroso y serio de la Administración Local española. Es una obra clave por su planteamiento, por la crítica que dirige al municipalismo del momento y por la angustia que consigue traspasar al lector, sensible ante los problemas del municipio. Su actitud frente a la normativa entonces en vigor en el ámbito local era claramente beligerante. Demostró con nitidez el anquilosamiento de sus disposiciones, así como su total inadecuación a los problemas y demandas de la sociedad española. Por ello era preciso llevar a cabo una reforma profunda, pendiente desde los intentos de Maura. Pero, a la vez, era perfectamente consciente de las limitaciones políticas del propio régimen, incapaz de afrontar el tema sin cuestionar la esencia de su estructura.

A fines de la década los planteamientos se hicieron decididamente reformistas, como se puede observar al hacer una revisión de la literatura científica municipalista del momento. Ramón Martín Mateo con su importante *"Horizonte de la descentralización"* de 1969, abrió el camino de una época que se cerró en 1975. Pero la obra más amplia fue la que dirigió Sebastián Martín Retortillo en 1973: *"Descentralización Administrativa y organización política"*, verdadero trabajo de escuela, en el cual aportaron los miembros relacionados con las cátedras de Derecho Administrativo de Barcelona, Madrid y otras Universidades, un importante esfuerzo intelectual: merece la pena recordar su nómina, encabezada por el ya citado Sebastián Martín Retortillo y complementada con las aportaciones de Enrique Argullol, Alejandro Nieto, Federico Carlos Sainz de Robles, Javier

Salas, Lorenzo Martín Retortillo, Luis Cosculluela, Antonio Risco y Tomás Ramón Fernández. El contenido de esta obra comprendió desde una amplia aproximación histórica del problema (1812-1936) y el estudio de los problemas locales, hasta la descentralización y sus fórmulas institucionalizadas.

En la obra constaban importantes críticas al Régimen Local entonces en vigor, fuertemente centralizado, sin obviar el tema político de las formas de elección de los representantes locales. También dieron cumplida respuesta a los planteamientos tecnocráticos que trataban de resolver los problemas estructurales, económicos y políticos de España en función de una planificación y una descentralización exclusivamente económica. Y por último se estudiaban los distintos núcleos de descentralización, en los que rebasando el puro marco de lo local, se propugnaba decididamente la institucionalización de la Región como forma plena de descentralización política. La contestación doctrinal, advirtió claramente lo que pocos años más tarde iba a suceder, y las diversas soluciones aportadas fueron aplicables a la realidad política y territorial. En síntesis, esta obra con la de Ramón Martín Mateo, supusieron la ruptura de los modelos arcaicos del municipalismo hispano. La respuesta a la mayoría de los problemas locales pasaban por sus coordenadas, como poco después pudimos comprobar.

## LA REFORMA DEL IEAL

La dirección de Ruiz del Castillo se prolongó hasta 1967, siendo sustituido por Antonio Carro Martínez, profesor de Derecho Político y Secretario General Técnico del Ministerio de la Gobernación. A partir de entonces se produjo un cambio radical en la marcha del IEAL, no sólo por la reforma de su régimen jurídico (Ley 42/1967 de 28 de junio y Orden Ministerial de 22 de julio de 1967), sino por el nuevo talante que animó al equipo encabezado por el profesor Martín Mateo, subdirector del organismo. En aquella época se crearon nuevas revistas, algunas de las cuales han llegado hasta nuestros días, como *"Ciudad y Territorio"*, otras: el *"Boletín de información de la Vida Local"*, el *"Boletín del Secretariado Iberoamericano de Municipios"*, desaparecieron después de ser centenarias, siendo ocupado su

**A fines de la década de los sesenta, los planteamientos se hicieron decididamente reformistas**

lugar por otras opciones más actuales. El Servicio de Publicaciones se reformó profundamente creándose una editorial moderna y ágil que hasta 1989 publicó más de 200 títulos, fomentando la difusión de las publicaciones por medio de exposiciones bibliográficas, ediciones de catálogos y sobre todo una acertada selección de materias y títulos. Se creó el servicio de documentación vinculado a la biblioteca a la que se dotó de un presupuesto para adquisición de libros acorde con las necesidades formativas y de estudio propias del organismo.

También, por entonces, se produjo la consolidación de los cursos de urbanismo, que adquirieron un gran prestigio y perviven actualmente con las lógicas reformas didácticas. Lo mismo podríamos decir del impulso a las relaciones con Iberoamérica. El decisivo protagonismo del IEAL en los congresos Hispano Luso Americano Filipino de Municipios, celebrados en Barcelona y Santiago de Chile, o en los de la OICI de Nueva Orleans, Santiago de Chile y Málaga, cristalizaría en la organización de cursos para funcionarios y políticos de aquellos países.

La Ley 42/ 1968, de 28 de junio significó la introducción de reformas importantes en la organización del IEAL, por un lado se configuraba como órgano nacional de unión de las Corporaciones Locales españolas, por lo que se ampliaba la presencia de los representantes de las Corporaciones Locales en el Patronato rector del Instituto, que no podían ser menos de la mitad del total. Por otro lado, los nuevos Servicios trataban de adaptarse a las demandas de una sociedad en creciente desarrollo, por lo que se configuraron así: Escuela Nacional de Administración Local, Centro de Estudios Urbanos, Centro de Relaciones Interprovinciales, Centro de Cooperación Intermunicipal y Centro de Documentación Estadística y Publicaciones.

El reglamento aprobado por Orden Ministerial de 22 de julio de 1967, reiteraba la naturaleza asociativa del Instituto, su personalidad jurídica, la sede, posibilidad y procedimiento para establecer Delegaciones regionales o provinciales, los fines, órganos de gobierno, estructura orgánica, los miembros, etc. El Gobierno se encomendaba al Consejo del Patronato, a la Comisión Permanente y al Director, haciendo en el capítulo III la descripción de cada uno de los centros mencionados anteriormente, su cometido y funciones. La impronta creada por la reforma legal de 1967, que sin duda modernizó la filosofía y los comportamientos del Instituto de Estudios de Administración Local, incorporando colaboradores de gran prestigio en la dirección de los Centros, como el mencionado Martín Mateo, Manuel Delgado Iribarren, Jesualdo Domínguez Alcahud o Udina Martorell, marcó la gestión de los sucesivos directores: Juan Luis de la Vallina Velarde, José Manuel Romay Beccaría y José Antonio García-Trevijano: El segundo dedicó grandes esfuerzos a reforzar y potenciar

los estudios urbanos, desempeñó su cargo pocos meses, pues el cambio de gobierno a fines de 1973 produjo su cese al ser nombrado Subsecretario de la Presidencia. Le sucedió el profesor José Antonio García-Trevijano, que desarrolló su gestión hasta junio de 1977.

## EL CINCUENTENARIO DEL ESTATUTO MUNICIPAL

En 1974 el IEAL, dirigido por el citado García-Trevijano, hizo un importante esfuerzo, coincidente con las diversas fases de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local, por el significado del Cincuenta Aniversario de la promulgación del Estatuto Municipal y por su contenido, que de alguna forma quiso ofrecerse como la fuente de inspiración del Proyecto redactado en 1974, aunque la situación social y política de España fueran completamente distintas y los contenidos de ninguna forma homologables.

Además de una exposición bibliográfica sobre el Estatuto, la organización del correspondiente ciclo de conferencias, la creación de una Cátedra "*Calvo Sotelo*" en el propio IEAL, se reeditó la obra "*Mis servicios al Estado*", los preámbulos de los Estatutos Municipal y Provincial, las cuatro conferencias de la Cátedra "*Conferencias 1974*" a cargo de Jordana de Pozas, Bermejo Gironés, Vallina Velarde y Díez González. El ciclo se cerró con la publicación de los "*Estudios conmemorativos del Cincuentenario del Estatuto Municipal*", volumen un tanto desigual en la calidad de sus aportaciones y la heterogeneidad de los autores, pues junto a catedráticos y profesores de reconocida solvencia y prestigio, (Jordana de Pozas, Ruiz del Castillo, Pi y Suñer, Carro Martínez, Roca Roca, Ortiz Díaz, Guaita, Boquera, Alvarez Gendín, González Berenguer, Gómez Ferrer, Morell Ocaña, Vallina Velarde y Gallego Anabitarte), colaboraron otros autores, algunos, alejados del municipalismo.

Pero no podemos ignorar que de nuevo fue una ocasión para reunir a buena parte del pensamiento municipalista del momento, que en líneas generales, y pese al entorno carente de libertades públicas, ejerció la crítica, e incluso algunos autores cuestionaron la situación político-administrativa, fijando su pensamiento en un marco inmediato democrático, descentralizado y de contenido autonómico. Incluso un municipalista de gran prestigio, al referirse al municipio rural, y en alusión directa a Franco, afirmaba que:

*"Un día llegó a oírse, a son de disparos, clarines y tambores, un grito singular y prometedor: "Arriba el campo"... Mira uno hacia atrás y le parece que el grito apenas pudo superar el gesto"* (F. Díez González p. 379) ■

## Con la Ley de 1968 se amplió la representación Local en el Instituto de Estudios de Administración Local

# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

Nº 122 Enero 2001

500 pts. 3,01 €

Apoyo de la FEMP al Pacto Antiterrorista

SUSCRIBASE

ETA asesina al Concejal de Viladecavalls, Francisco Cano

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables político locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €  
 4.000 Ptas. / 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**  
 3.000 Ptas. / 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES.**)

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)   
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

**Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

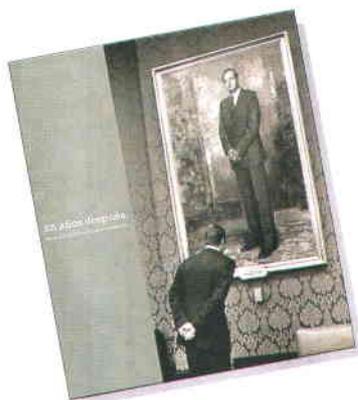
**Ponencias: Congreso sobre el Derecho Español en materia de suelo y ordenación de la edificación**  
**FEMP**



La FEMP ha editado este libro en el que se recogen las ponencias presentadas en el Congreso sobre el Derecho Español en materia de Suelo y Ordenación de la Edificación, celebrado el pasado mes de octubre en Sevilla, en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla, el Ministerio de Fomento y el Consorcio de Turismo de Sevilla. En total son doce ponencias que tratan, entre otros, los siguientes temas: “problemática urbanística en grandes ciudades”, “sostenibilidad y territorio”, “una opción para las Agendas 21 Locales en España”, “Gerencia de Urbanismo de Murcia” y algunas de las Leyes más importantes, tanto de ámbito nacional como autonómico, sobre la normativa vigente en materia de suelo y ordenación de la edificación.

**25 años después. Memoria gráfica de una transición**  
**Fundación Telefónica**

Catálogo de la exposición de fotografías, producida por la Fundación Telefónica, en la que a través de doscientas fotografías, de cerca de cien autores, se plasma la transición hacia el futuro de la sociedad española y los profundos cambios políticos, sociales y culturales que se han producido desde la muerte de Franco. El libro se abre con cinco artículos introductorios de los cuatro Presidentes de Gobierno de la democracia y del Presidente de la Fundación Telefónica. En una primera parte, dedicada al análisis de estos 25 años, se incluyen trabajos de los catedráticos e historiadores Fernando García de Cortázar y Santos Juliá, así como sendos ensayos de los sociólogos Amando de Miguel y Enrique Gil Calvo. Estos apuntes se completan con un conjunto de artículos de periodistas que han desempeñado y siguen desempeñando un papel destacado en la prensa y se cierra con una cronología de la época.



**Patrimonio Artístico, Protección gráfica de una transición**  
**Editorial de ciencia y Cultura**



Este libro, coordinado por el Presidente de la Caja Rural del Duero, José Millaruelo Aparicio, y el Secretario General de la OICI, Enrique Orduña Rebollo, recoge las Ponencias del I Seminario Iberoamericano sobre Rehabilitación de Conjuntos y Edificios Históricos, celebrado en Valladolid en marzo de 2000. Su contenido da una amplia visión de lo que supone la protección de Conjuntos y Edificios Históricos desde distintos ámbitos y está recogido en las siguientes ponencias: El Urbanismo y la Ciudad; Las políticas de Patrimonio Histórico-Artístico desde la perspectiva Autonómica; La Ciudad y la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico; La política conservacionista en los pequeños Municipios; El significado económico-espacial de la rehabilitación de conjuntos: La Habana Vieja; Urbanismo y Patrimonio Histórico; La conservación del Patrimonio en el Derecho Privado y Las relaciones institucionales en la protección de Conjuntos y Monumentos.

**AGENDA**

**CONGRESOS Y JORNADAS**

**ENERO 2001**

**Curso de Experto Universitario en Derecho Local**

Granada, de enero a julio de 2001.

**Organiza:**

Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada.

**Sinopsis:**

El objetivo del curso es el conocimiento, tanto teórico como práctico, de la configuración jurídica y del funcionamiento de la Administración Local en España. Está dirigido, especialmente, a los denominados "Agentes de Desarrollo Local", está homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública y da derecho a la obtención de un título universitario en Derecho Local.

**Información:**

Teléfono: 958 248 900.

Fax: 958 248 901.

E-mail: [cfcinfo@andalusi.ugr.es](mailto:cfcinfo@andalusi.ugr.es)

<http://www.ugr.es>

**III Programa Municipal de Educación para Diabéticos**

Madrid, noviembre de 2000 a abril de 2001.

**Organiza:**

Programa de Diabetes del Departamento de Salud y Escuela de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Madrid, con la colaboración de la Fundación Iberoamericana de Diabetes.

**Sinopsis:**

El programa consta de doce mesas redondas de una hora de duración que se llevarán a cabo en 12 Juntas Municipales de Madrid. Está dirigido a diabéticos, familiares y personas interesadas en el tema y constará de una exposición seguida de un coloquio a cargo de profesionales del Área de Salud y Consumo (Médicos, Educadores...), con la colaboración de otros prestigiosos especialistas.

**Información:**

Teléfono: 915 881 620 (Escuela de Sanidad y Consumo) y 010.



**Seminario de Control de Gestión en las Administraciones Públicas**

Madrid, 30, 31 de enero y 1 de febrero de 2001.

**Organiza:**

Institute for International Research.

**Sinopsis:**

Este Seminario tiene como objetivo contrastar la experiencia con otras Administraciones para lograr una asignación eficiente de recursos y cumplir los programas de actuación.

**Información:**

Teléfono: 917 004 870.

Fax: 913 196 218.

**I Congreso Internacional de EducaRed: La novedad pedagógica de Internet**

Madrid, del 18 al 21 de enero de 2001.

**Organizan:**

Fundación Encuentro, Fundación Telefónica, Sindicatos, Patronales y Asociaciones de la Comunidad Educativa.

**Sinopsis:**

El Congreso analizará las posibilidades para la educación y la formación que ofrece la Red en todos los ámbitos.

**Información:**

Teléfono: 915 624 458.

Fax: 915 627 469.

<http://www.educared.net>

**FEBRERO 2001**

**ECOMED POLLUCTEC**

Barcelona, del 7 al 10 de febrero de 2000.

**Organiza:**

Fira de Barcelona.

**Sinopsis:**

Participarán los sectores más representativos relacionados con el medio ambiente, como el del agua, aire, entorno y mobiliario urbano, energías, residuos, ruido, análisis, medición y regulación, ingenierías y consultorías, formación, ecodiseño y tecnologías limpias y organismos oficiales y entidades empresariales. En el marco de ECOMED, se celebrarán las Jornadas Fórum Ambiental, foro de reflexión y debate que reúne a especialistas nacionales e internacionales en materia de medio ambiente.

**Información:**

Teléfono: 932 332 000.

Fax: 932 332 651.

**I Seminario de Historia de la Administración**

Madrid, 21, 22 y 23 de febrero de 2001.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública, con la colaboración de la OICI.

**Sinopsis:**

El tema central del Seminario será "Posada Herrera y los Orígenes del Derecho Administrativo Español". Constituye un intento de que no se pierda el importante caudal que supone la Historia de las Administraciones Públicas en España y la recuperación del interés general por los estudios históricos en el convencimiento de su necesidad como instrumento informador para la toma de decisiones. Constará de ocho ponencias y estará dirigido a catedráticos y profesores de las áreas del Derecho y de Historia, funcionarios de las diversas Administraciones, archiveros, especialistas, investigadores, etc.

**Información:**

Teléfono: 913 493 241.

Fax: 913 493 287.

## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

**I Encuentro internacional de gestión de residuos orgánicos en el ámbito rural mediterráneo**

Pamplona, 22 y 23 de febrero de 2001.

**Organiza:**

Cátedra Zurich Medio Ambiente de la Universidad de Navarra.

**Sinopsis:**

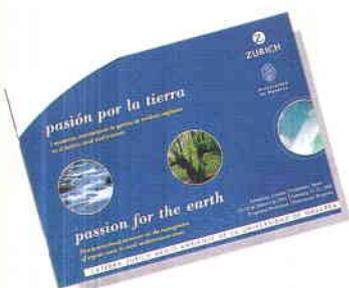
Los objetivos de este encuentro son: contribuir a la consecución de una gestión integral y sostenida de los residuos orgánicos, aplicada fundamentalmente en el ámbito rural mediterráneo; promover un escenario divulgativo y científico que englobe retos, problemática y vías de solución en este ámbito y crear un foro de encuentro y colaboración tecnológica entre investigadores, empresas, agricultores, ganaderos y entidades públicas. Los temas que se abordarán son los siguientes: gestión global en el tratamiento de residuos orgánicos; tecnologías de tratamiento; comportamiento de suelos y cultivos; y tratamiento jurídico.

**Información:**

Teléfono: 34 948 42 5 666.

Fax: 34 948 425 690.

<http://www.unav.es/feun/einternacional/>

**PROMA 2001. Feria Internacional del Medio Ambiente**

Bilbao, del 27 de febrero al 2 de marzo de 2001.

**Organiza:**

Feria Internacional de Bilbao.

**Sinopsis:**

Coincidiendo con Proma 2001 –y como viene siendo habitual a lo largo de todas las ediciones del Certamen– tendrán lugar una serie de jornadas técnico/profesionales sobre temas de interés capital del momento actual y las perspectivas a corto y medio plazo del mercado medioambiental. En concreto, en esta edición, el Foro Internacional de Medio Ambiente comprende el VII Congreso de Ingeniería Ambiental, y cuatro foros relativos a los aspectos técnico-tecnológicos, de política y gestión medioambiental, y de negocios, como los Encuentros Latinoamericanos, organizados por la Feria Internacional de Bilbao y ACLIMA.

**Información:**

Teléfono (34) 944 285 400.

Fax: (34) 944 424 222.

<http://www.feriaint-bilbao.es/proma>

**Programa "Crossing the Boundaries"**

De febrero a noviembre de 2001, en cinco Países Europeos.

**Organiza:**

Escuela Danesa de Administración Pública.

**Sinopsis:**

Dirigido a mujeres de alto nivel directivo en el sector público, este Programa se va a desarrollar en cinco ciudades europeas: Helsinki, París, Praga, Dublín y Barcelona. En él se va a combinar el desarrollo teórico de los nuevos conceptos sobre alta dirección y organización con el trabajo práctico continuo de los participantes en sus propias organizaciones. Trata de conseguir un conocimiento más amplio, que traspase las individualidades nacionales, culturales o tradicionales.

**Información:**

Teléfono: 45 38 14 52 98.

Fax: 45 38 14 53 47.

e-mail: [HYPERLINK mailto:ac@dfhnet.dk](mailto:HYPERLINKmailto:ac@dfhnet.dk)



## MARZO 2001

**Curso de Capacitación y Adiestramiento de Alcaldes y Electos Locales en la República Bolivariana de Venezuela**

San Cristóbal de Táchira (Venezuela), marzo de 2001.

**Organizan:**

Universidad Católica del Táchira (Venezuela), Instituto Nacional de Administración Pública de España y OICI.

**Sinopsis:**

Este Curso, que tendrá una duración de dos semanas, tratará cuatro temas principales: La Organización Municipal, Gestión y Financiación, Los Servicios Públicos y La Participación Ciudadana. Su objetivo fundamental de este Curso es proporcionar conocimientos y experiencias sobre la reestructuración y modernización de los distintos procesos de gestión municipal, que contribuyan a facilitar el conjunto de decisiones políticas y medidas administrativas y financieras necesarias para conseguir un modelo de municipalidad más eficaz y formas y métodos de gestión de mayor eficiencia.

**Información:**

Teléfono: 913 643 700 (Secretaría de la OICI).

Fax: 913 655 482.

## MUSICA

### XIII ENCUENTRO DE COMPOSITORES VALENCIANOS

Durante el mes de enero, en Valencia.  
**Información:** Ayuntamiento de Valencia.  
**Teléfono:** 96 352 54 78 Ext. 1204.  
**Web:** [www.ayto-valencia.es](http://www.ayto-valencia.es)

### XIII ESCUELA DE MÚSICA DE TEMBLEQUE

Desde el mes de enero, hasta diciembre, en Tembleque (Toledo).  
**Información:** Ayuntamiento de Tembleque.  
**Teléfono:** 925 14 52 61 / 925 14 53 26

### XX MUESTRA DE MÚSICA CORAL Y ÓRGANO DE VALLADOLID

Hasta el día 6 de enero, en Valladolid.  
**Información:** Ayuntamiento de Valladolid.  
**Teléfono:** 983 42 61 31. Fundación Municipal de Cultura. C/ Torrecilla, 5.  
**Teléfono:** 983 42 62 50 / 983 42 62 46.  
**Web:** [www.fmva.org](http://www.fmva.org).  
**Correo electrónico:** [fmcva@fmcva.org](mailto:fmcva@fmcva.org)

### VI CONCIERTO DE REYES EN LEPE

El día 6 de enero, en Lepe (Huelva).  
**Información:** Casa de Cultura. C/ Miguel Rodríguez s/n.  
**Teléfono:** 959 38 09 00 / 959 38 09 01.

### X CONCIERTO "DÍA DE ANDALUCÍA" EN VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

El día 28 de enero en Villanueva del Arzobispo (Jaén).  
**Información:** Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo. **Teléfono:** 953 45 10 00.

## CINE

### VI CINE FORUM DE ALTORRICÓN

De enero a diciembre, en Altorricón (Huesca).  
**Información:** Ayuntamiento de Altorricón.  
**Teléfono:** 974 42 50 02.  
**Web:** [www.ictnet.es/altorricón/](http://www.ictnet.es/altorricón/).  
**Correo electrónico:** [altorric@ea.ictnet.es](mailto:altorric@ea.ictnet.es)

### VIII TEMPORADA DE CINE EN BERJA

De enero a diciembre, en Berja (Almería).  
**Información:** Ayuntamiento de Berja.  
**Teléfono:** 950 49 25 91.

### CINE INFANTIL Y JUVENIL EN BRUNETE

De enero a diciembre, en Brunete (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Brunete.  
**Teléfono:** 91 815 81 39 / 91 815 81 43.

### PROGRAMACIÓN ESTABLE DE CINE EN EL TEATRO MUNICIPAL DE BENICÀSSIM

De enero a diciembre, en Benicàssim (Castellón).  
**Información:** Ayuntamiento de Benicàssim.  
**Teléfono:** 964 300 962.  
**Web:** [www.gva.es/benicassim](http://www.gva.es/benicassim).  
**Correo electrónico:** [cultura.benicassim@fvmp.es](mailto:cultura.benicassim@fvmp.es)**Información.**

### VII CERTAMEN DE VÍDEO AMATEUR DE INCA

De enero a mayo, en Inca (Balears).  
**Información:** Ajuntament de Inca.  
**Teléfono:** 971 88 01 50.  
**Correo electrónico:** [ajinca@bitlfonoes](mailto:ajinca@bitlfonoes)

## TEATRO Y DANZA

### IV TALLER DE TEATRO DE ENGUERA

De enero a diciembre, en Enguera (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Enguera.  
**Teléfono:** 96 222 40 33. Casa de la Cultura "Manuel Tolsá".  
**Teléfono:** 96 222 55 24.

### PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LAS ALDEAS

De enero a diciembre, en Requena (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Requena.  
**Teléfono:** 96 230 14 00 Ext. 46.  
**Correo electrónico:** [requena@gva.es](mailto:requena@gva.es)

### IX TEATRO PROFESIONAL DE XÁTIVA

De enero a diciembre, en Xàtiva (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Xàtiva. Casa de la Cultura.  
**Teléfono:** 96 228 23 04 y 96 228 98 09.

### XIII TEATRE DE LA PLAÇA EN SILLA

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Silla. Área de Cultura.  
**Teléfono:** 96 120 11 25.

### VII TÍTERES EN EL CAMINO

De enero a diciembre, en Altorricón (Huesca).  
**Información:** Ayuntamiento de Altorricón.  
**Teléfono:** 974 42 50 02.  
**Web:** [www.ictnet.es/altorricón/](http://www.ictnet.es/altorricón/).  
**Correo electrónico:** [altorricon@ea.ictnet.es](mailto:altorricon@ea.ictnet.es)

### V TEATRO EN LOS DISTRITOS DE MÁLAGA

De enero a mayo, en Málaga.  
**Información:** Ayuntamiento de Málaga.  
**Teléfono:** 95 213 50 00, 95 213 53 48, 952 22 41 09.

### XIII FESTIVAL DE TEATRO "ALBORADA"

Hasta el día 3 de enero de 2001, en Tembleque (Toledo).  
**Información:** Ayuntamiento de Tembleque.  
**Teléfono:** 925 14 52 61 / 925 14 53 26.

### XX SEMANA DE TEATRO POPULAR EN SAN FERNANDO

Durante el mes de enero, en San Fernando (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de San Fernando. Fundación Municipal de Cultura.  
**Teléfono:** 956 88 23 61 / 956 88 30 49.

## EXPOSICIONES

### XI TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI

De enero a diciembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).  
**Información:** Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.  
**Teléfono:** 96 588 94 23 / 96 588 94 24.

### VI PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA

De enero a diciembre, en Valencia.  
**Información:** Diputación Provincial de Valencia.  
**Teléfono:** 96 388 28 60 / 96 388 28 65.

### VIII MUESTRA DE ARTESANÍA DE UCEDA

Hasta el 5 de enero de 2001, en Uceda (Guadalajara).  
**Información:** Ayuntamiento de Uceda.  
**Teléfono:** 949 85 60 02.

### EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRIÁ

De enero a diciembre, en Rascafría (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Rascafría.  
**Teléfono:** 91 869 19 47 / 91 896 11 17 / 91 869 11 59  
 Centro Cívico Fernando Bendito. Plaza de la Villa, 1.  
**Correo electrónico:** [www.ivaca@olmo.pntic.mec.es](mailto:www.ivaca@olmo.pntic.mec.es)

### XIV FERIA MERCADO DE ARTESANÍA

En el Paseo de Recoletos de Madrid, del 21 de diciembre al 5 de enero de 2001.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
**Teléfono:** 010 y 012 (desde Madrid); 91 540 40 40/10.  
**Web:** [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

### TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).  
**Información:** Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Luarca-Valdés.  
**Teléfono:** 98 547 05 78

### XII EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Silla.  
**Teléfono:** 96 120 11 25.

### XI BIENNAIS D'ARTS PLÀSTIQUES "VILA DE MISLATA"

De enero a diciembre, en Mislata (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Mislata.  
**Teléfono:** 96 359 67 55.

## CONCURSOS Y PREMIOS

**IV PREMIO JUVENIL DE RELATOS CORTOS "CRUZANDO CULTURAS" DE MÉRIDA**

Hasta el 31 de enero de 2001, en Mérida (Badajoz).

**Información:** Concejalía de Juventud de Mérida.

**Teléfono:** 924 30 32 67.

**Web:** www.dip-badajoz.es

**II CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA "CIUDAD DE TORREMOLINOS"**

Durante los meses de enero a abril, en Torremolinos (Málaga)

**Información:** Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.

**Teléfono:** 952 37 95 21.

**Correo electrónico:** cyf@vnet.es.

**XIII PREMI LITERARI "VILA D'ASCÓ"**

De enero a abril, en Ascó (Tarragona).

**Bases e inscripción:** Ayuntamiento de Ascó.

**Teléfono:** 977 40 50 06.

**XI CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTOS DE NAVIDAD DE SALAS DE LOS INFANTES Y XIII CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE TARJETAS DE NAVIDAD**

Hasta el 30 de enero de 2001, en Salas de los Infantes (Burgos).

**Información:** Ayuntamiento de Salas de los Infantes. **Teléfono:** 947 38 00 21.

**XI CERTAMEN DE NARRATIVA BREU PER A JOVES**

De enero a abril, en Ascó (Tarragona).

**Bases e inscripción:** Ayuntamiento de Ascó.

**Teléfono:** 977 40 50 06.

**XII CERTAMEN DE POESÍA**

"JOSÉ MARÍA DE LOS SANTOS"

De enero a julio, en El Viso del Alcor (Sevilla).

**Información:** Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

**Teléfono:** 95 574 04 27.

**X CERTAMEN DE RELATO CORTO "ULISES"**

De enero a julio, en El Viso del Alcor (Sevilla).

**Información:** Ayuntamiento de El Viso del Alcor. **Teléfono:** 95 574 04 27.

**PREMIO DE CUENTOS ILUSTRADOS DE BADAJOZ**

Hasta el 19 de enero de 2001, en Badajoz.

**Bases e inscripción:** Diputación Provincial de Badajoz. Felipe Checa, 15. 06071.

Badajoz. **Teléfono:** 924 21 24 00 / 24.

**Web:** www.dip-badajoz.es

**XIII PREMIO LITERARIO DE NARRATIVA CORTA "CASA DEL DAU" DE XIRIVELLA**

De enero a marzo, en Xirivella (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Xirivella.

**Teléfono:** 96 379 17 44. Casa de Cultura.

**Teléfono:** 96 350 10 05.

## OTROS ACTOS

**XLII AUTO SACRAMENTAL DE LA NOCHE DE REYES DE SANTILLANA DEL MAR**

El 5 de enero, en Santillana del Mar (Cantabria)

**Información:** Ayuntamiento de Santillana del Mar. **Teléfono:** 942 81 80 75.

**IV CHARLAS COLOQUIO SOBRE LA MUJER EN FUENTE DEL MAESTRE**

Durante el mes de enero, en Fuente del Maestre (Badajoz).

**Información:** Ayuntamiento de Fuente del Maestre. **Teléfono:** 924 53 01 25 / 924 53 01 50. Casa de Cultura.

**Teléfono:** 924 53 18 01. **Web:** www.dip-badajoz.es.

**Correo electrónico:** fmaestre@teleline.es

**XII AUTO DE LOS REYES MAGOS EN SABIOTE**

Del 4 al seis de enero, en Sabiote (Jaén).

**Información:** Ayuntamiento de Sabiote.

**Teléfono:** 953 77 30 02.

**XXI CAMPAÑA DE NAVIDAD DE SANTA LUCÍA**

Hasta el 8 de enero en Santa Lucía (Las Palmas de Gran Canaria).

**Información:** Ayuntamiento de Santa Lucía. **Teléfono:** 928 72 72 33 / 928 72 72 34. Ateneo Municipal S.A.

**Teléfono:** 928 75 48 00.

**Correo electrónico:** slt@ext.step.es



## Nuevo espacio dedicado a la Cultura en [www.femp.es](http://www.femp.es)

Queridos amigos,

Como sabéis, la FEMP ofrece, dentro de su página web, una sección dedicada a nuestra AGENDA CULTURAL MUNICIPAL.

En el ánimo de hacer de este espacio un lugar útil para cuantos trabajáis en el Área de Cultura de Ayuntamientos y Diputaciones, estamos en proceso de renovación de nuestra AGENDA CULTURAL en la red.

Durante los próximos meses, diseñaremos, con la participación de cuantos queráis formar parte de él, un nuevo espacio dedicado a la Cultura, que pretende poner a vuestra disposición cuantos recursos os permitan encontrar información útil y valiosa que facilite vuestro trabajo y, al mismo tiempo, fomente y facilite el trabajo en red.

Por este motivo, **si vuestro Ayuntamiento o Diputación ya dispone de una página web en la que se dedique un espacio a la Cultura o, mejor aún, una página específica dedicada a las actividades culturales emprendidas por vuestra Corporación, ponéos en contacto con nosotros.** En este proyecto, queremos contar con cuantos queráis participar y estar presentes.

Os rogamos nos remitáis la información referente a vuestra página web a la dirección reseñada abajo.



Nació en Madrid en 1943. Estudió Derecho, aunque nunca llegó a ejercer. En 1962 empezó a filmar películas en 8 mm. Después ingresó en la Escuela Oficial de Cine y, paralelamente, trabajó como guionista, actor, montador, doblador y ayudante de dirección. Bajo su dirección se han hecho títulos como "Las bicicletas son para el verano", "Las cosas del querer" (primera y segunda parte), "Tierno verano de lujurias y azoteas" o "Bearn, o la sala de muñecas". Acaba de estrenar "Besos para todos".

**P** Usted estudió Derecho pero se dedica al cine ¿Cómo es posible?

**R** Porque al salir del colegio, al igual que muchos jóvenes, no sabía lo que quería hacer. Yo pensaba ser diplomático y con Derecho podía hacerlo, presentarme a esa oposición que nadie aprobaba y, con ello, tener un margen de tiempo. Pero el cine entró por medio y la diplomacia pasó a un segundo plano. Terminé Derecho porque no me gusta dejar nada a medias pero, unos años después, me enteré de que para ser diplomático en Nueva York, que era lo que yo quería, hacía falta muchos años así que, hice bien dedicándome al cine.

**P** En su película "Besos para todos" relata la historia de unos estudiantes de Medicina que, en el último intento de aprobar, acaban en Cádiz con un grupo de bailarinas y unas perspectivas completamente distintas de las iniciales ¿Hay algo de autobiográfico en la película?

**R** Es la película más autobiográfica que he hecho, pero yo no lo sabía, porque la película recoge anécdotas que no son mías, que me han contado; fue de repente, al verla, cuando me di cuenta de que lo que estaba contando era la historia de mi generación, algo que me afectaba directamente.

## Jaime Chávarri, Director de Cine

*"Para vivir, las grandes áreas urbanas"*

**P** ¿Por qué eligió Cádiz?

**R** Porque Cádiz, para la carrera de Medicina era un coladero, algo parecido a lo que Zaragoza era para Derecho, el lugar al que ibas para aprobar asignaturas pendientes que en Madrid eran mucho más difíciles. La familia piensa que ha enviado a los chicos a un sitio más tranquilo en el que estudiarán y, sin embargo, les entra cuerpo de jota.

**P** ¿Cuál es su ciudad favorita para rodar?

**R** Me ha gustado mucho Cádiz, porque es una ciudad que tiene personalidad; también me gustó Sevilla, Granada, Carmona; la verdad es que Andalucía la tengo muy trabajada. Me gustaría rodar en San Sebastián, pero aún no se ha dado en caso.

**P** ¿Y para vivir?

**R** Madrid, la ciudad donde vivo; no es agradable pero me he acostumbrado. Fuera de Madrid, podría vivir en Barcelona; me gustan las áreas urbanas y grandes. Pero nunca se sabe; cuando vas a vivir a cualquier sitio te acabas acostumbrado y al final llega a gustarte.

**P** En su trayectoria cinematográfica ¿cómo ha sido su relación con los Ayuntamientos?

**R** En general, buena. Sólo una vez en Madrid, en el rodaje de "Tierno verano de lujurias y azoteas", tuvimos un problema con un Concejal que no nos dejaba completar un decorado: en una plaza tenía que haber un bar, y el Concejal nos decía que en esa plaza no podía haber bares: nosotros le insistíamos en que era un decorado, pero no lo entendía. Al final, el marido de una de las compañeras de rodaje, que jugaba al mus con aquel Concejal, se lo hizo entender, y pudimos montar nuestro decorado.

**P** ¿Si usted fuera Alcalde, que haría?

**R** Imaginarme de Alcalde me resulta más difícil que imaginarme de productor de petróleo. No lo sé. Supongo que intentaría arreglar lo más urgente y después me encargaría de lo decorativo; también tendría que saber con cuánto dinero cuento, porque hay ciudades verdaderamente pobres. La verdad es que sería complicado. ■





¿lo harías?



**ENTÉRATE**

**drogas: más información,  
menos riesgos**

Nada detiene a un

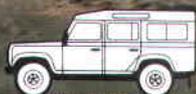
# DEFENDER

de Land Rover.

Nuevo motor Td5 de 122cv.  
Turbodiesel con inyector bomba.  
833 Km sin repostar.\*



DEFENDER 90



DEFENDER 110



DEFENDER 130

Nada detiene a un Defender de Land Rover. Por muy escabroso y abrupto que sea el terreno nada puede frenar al vehículo más capacitado del mercado. Fuerte y resistente, el Defender trabaja la tierra de sol a sol para ganarse el pan con sus propias ruedas. Y es que con el nuevo Defender de Land Rover el terreno está abonado.

Land Rover Line 902 409 904

[www.landrover.es](http://www.landrover.es)



THE BEST 4x4xFAR